



2ª SECCION

JUDICIALES

VIERNES 18 DE JUNIO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVIII - N° 122
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

Juez 14º Nom. C y C., Sec. Bruno de Favot, en autos: "YAÑEZ ELIO JOSE C/ VERONA LORENA PAOLA - EJECUTIVO- EXP. 8083221, Mart. Campos M.P.1-664 dom. Bolívar 350 PB. rematará a través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas INMUEBLE inscripto a la Matrícula nº 101.955/1(11) de propiedad de la Sra. Lorena Paola Verona DNI. 32.541.541. UBICACIÓN: Vercacruz 2025/27 (PH1) Bº Res América. OCUPACION: Ocup cuidador de dda. La subasta durará 5 días hábiles desde el día 18/06/2021, 11:00hs hasta el día 28/6/2021, 11hs. BASE: \$ 3.016.733. Post Mín: \$100.000 hasta alcanzar la suma de \$4.500.000 desde allí el monto incremental será \$10.000 hasta alcanzar la suma de \$6.000.000 y de allí en adelante la suma (\$1000).deb. el compr abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, más la com. mart (3%), y el 4% sobre precio de subasta (art 24 Ley 9505 y modif), a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal., el saldo al aprobar subasta por transf. elec, deb. ratif compra y const. dom en 5 días de final sub. MEJORAS: Coc. Com, Baño, Dos Dorm, Gge., patio y Coch. Exhibición por turnos al mart.e Inform.: Tel 351-6178224 y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> . Of. 10.06.2021. Texto Firmado digitalmente por: BRUNO Adriana Luisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.10. Impreso el 10/06/2021 a las 16:07 p.m. por 23170032039.

3 días - N° 317764 - \$ 1906,38 - 18/06/2021 - BOE

EDICTO: O. Juz de 1º Inst. y 4º Nom CyC en autos: "ALGARBE, RAUL C/ BENTANOUR, MONICA GRACIELA – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPTE. 7181958 , el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastara en el del Portal de subastas electrónicas del Poder judicial de la Pcia de Cba., el acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles, se iniciará el día 18 de junio próximo, a las 12:00hs. momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 25 de junio 2021 a

las 12:00 hs, sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional", el rodado marca Volkswagen take up! 1.0 , DOMINIO AB704HG (Año 2017) ESTADO: buen estado en general - en las condic. que da cuenta el Acta de Secuestro adjuntada de fecha 03.12.2019. CONDICIONES; SIN BASE . Se establece un monto incremental de pesos Diez Mil (\$ 10.000) debiendo el Comprador abonar en el Plazo de 24Hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de Ley del Martillero (10%) y el aporte del cuatro por ciento (4%) del Fdo. Para la Prev. De Viol. Fliar (Ley 9505) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo a través de los medios de pago habilitados en el Portal. Saldo al Aprobarse la subasta por Transfer. Electrónica. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El adjudicatario deberá ratificar su compra, constituir domicilio en los términos del Art 88 del C.P.C. y C. MEJORAS Y CONDICIONES: ver descripción en Portal de Subastas Electrónicas del TSJ. EXHIBICION: 15 y 16 DE JUNIO DE 15:30 HS A 16:30HS. RESPETANDO LAS MEDIDAS PREVENCIÓN ESTABLECIDAS POR LA PANDEMIA (SE PROHIBE EL INGRESO SIN TAPABOCAS. POSTURA MINIMA : \$ 10.000. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF:10.06.2021. Fdo: Lopez Ana Tatiana Prosecretaria Letrada.

3 días - N° 318559 - \$ 2995,53 - 25/06/2021 - BOE

O. Juez 28a Nom. C.C. Sec. Ellerman Iván en autos "MORGANTE, HECTOR EDGARDO C/ CORNEJO MARRO, MATIAS NICOLAS Y OTRO- ORDINARIO- DAÑOS Y PERJUICIOS- ACCIDENTE DE TRANSITO- EXPTE N° 5844098", Mart. CASALDERREY M.P. 01-2486 domic. en D. Quirós 751 P.B. Of. 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, los der. y acc. Equiv. a SEIS CON VEINTICINCO POR CIENTO (6,25%) sobre el bien inm. que se describe como: LOTE DE TERRENO ubic. en Villa Ceferino Aramburu, camino a Villa

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 42
Rebeldías	Pag. 43
Sumarias	Pag. 43
Usucapiones	Pag. 44

Posse, Km. 4 ½, suburbio Este del Municipio de la Cdad. de Cba, Dpto. Cap., desig. como Lote 3, que mide y linda al O. 425 mts. por donde linda con la calle trazada en el mismo plano; al N. 374,26 mts. por donde linda con el lote 2 del mismo plano; al E. 425 mts, por donde linda, según tít., con de Ancochea y Puigjane; al S. 374,26 mts. por donde linda con lote 4, también del mismo plano. Los 4 ángulos que forman entre sí los lados de este lote son de 90°, con una sup. Tot. de 15 has. 9060,50 m2. Se encuentra insc. en el Reg. Gral. de la Prov. a la Mat. 1.391.266 (11), a nombre de la codemandada M. INÉS MARRO en la prop. del 6,25%, lo que es objeto de la presente subasta. SEGUN CONST. (de 16/4/2021 y 22/4/2021). En dicha zona no existe ningún alambrado ni punto de ref. para ubicar la frac. de campo. Se encontraría con malezas naturales y sin constr. La subasta durará cinco días háb., del 18/06/2021, 11:00hs, hasta el 28/06/2021 11:00hs. Condiciones: BASE \$426.326,43, Posturas (\$5.000), deb. el compr. Abon. en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la com. de ley martillero, y (4%) del Fdo. para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. cuyo pago deberá acreditarse en autos previo al dictado del auto aprobatorio de la subasta. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y Const. Domicilio en los térm. Del art. 88 C.P.C. en 5 días de finalizada la subasta. Más información y exhibición: al Mart. tel. (0351) 156873681. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>

2 días - N° 318595 - \$ 3546,40 - 18/06/2021 - BOE

Edicto: O. Sr. Juez SALA 9 CAMARA DEL TRABAJO -SEC. 17 en autos: "Aspitia Zavatti Nicolas Agustin c/ Sembrando S.A. Ordinario-Despido Expte N° 3285392", el Mart. Adrian Mandrille, con

dom. Av. Colon 184 9/8 cdad, rematará a través del Portal de Sub. Judic. Electrónicas <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/>, el automotor Volkswagen pick up, dominio IXW 712, modelo Saveiro 1.6, Año 2010, motor Volkswagen N° CFZ736549, Chasis Volkswagen N° 9BWK-B05U1AP100363, en las condiciones obrantes en autos a fs. 326/329, a nombre del demandado SEMBRANDO S.A., CUIT N° 30-704533591-7. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 22/06/2021, 10.00 hs. finalizando 29/06/2021 10:00 hs. Condiciones: Base Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), Postura Mínima \$5.000, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero (10%), y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar) comisiones e impuestos que resulten a su cargo a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal. Saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica, bajo apercibimiento (art. 585 CPCC). De no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. EXHIBICION: 18 y 21 de Junio de 15 a 17 hs en Alvarez Condarco N° 2545, previo turno telefónico y cumplimiento Protocolo Pandemia. Inf Mart. 351-5325242. Y en https://subastas.justiciacordoba.gob.ar. Fdo: Dr. Javier A. Bernabe –secretario- Of 16/06/2021.—

2 días - N° 318885 - \$ 3240,40 - 22/06/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría a cargo de la Dra. María De los Ángeles Rabanal, se hace conocer la siguiente resolución en los autos caratulados: "ARINGOLI, MARIO RAUL – CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8687923"- SENTENCIA NUMERO: 40 de fecha 04/05/2021. Marcos Juárez. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar en estado de quiebra al Mario Raúl Aringoli, D.N.I. N° 12.507.511, argentino, domiciliado en calle H Yrigoyen 629 y domicilio constituido en Pellegrini 1059, ambos de esta ciudad de Marcos Juárez. 2°) Oficiarse a los fines de la anotación de la presente quiebra en el Registro Público de Comer-

cio y la inhibición general de bienes del fallido en los registros correspondientes.- 3°) Intímase al fallido para que en el término de veinticuatro horas entreguen al funcionario concursal sus bienes. 4°) Ordenase a los terceros que tengan en su poder bienes del fallido, los entreguen al Síndico dentro de las veinticuatro horas de ser requeridos. 5°) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.- 6°) Interceptase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, librándose oficio al Correo Argentino, la que deberá ser depositada en este Tribunal para ser oportunamente entregada al funcionario Concursal.- funcionario Concursal.- 7°) Ordénase la remisión al Tribunal de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por la que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación, como así también la suspensión del trámite de todos los juicios, no pudiendo realizarse actos de ejecución forzada (art. 132 Ley Concursal), a cuyo fin oficiarse. 8°) Notificar a AFIP y a la Dirección General de Rentas de la Provincia, la presente resolución.- 9°) Intímase al fallido para que en el término de veinticuatro horas entregue a la Sindicatura la documentación pertinente, inherente a la labor que desarrollan. 10°) Oficiarse al Registro de Juicios Universales, a los efectos de que tome razón de la declaración de la presente quiebra y expida certificación sobre existencia de cualquier juicio similar. 11°) Ordénase la inhibición general de los bienes del fallido en el Registro General de la Propiedad y en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y de Motovehículos, la que no podrá ser levantada sin autorización del Juez concursal. Asimismo requiérase informe de dominio y gravámenes, a cuyo fin oficiarse. 12°) Procédase a la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido (con las excepciones del art. 108 de la L.C.), descripción e inventario de los mismos, en los términos que prevé el art. 177 de la Ley Concursal y se ponga en posesión de los mismos a Sindicatura, a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia. 13°) Ordénase la inmediata enajenación de los bienes que componen el activo falencial, a cuyo fin emplácese a la Sindicatura, para que en el término de cinco días de notificada la presente resolución, indique al Tribunal la forma más conveniente a la quiebra de realización de los bienes. Asimismo hágase saber a la Sindicatura y al Martillero que se designe, que la realización de los bienes deberá ser efectuada por los mismos en el término máximo de cuatro meses, a partir de la fecha en que quede firme la presente resolución, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el último párrafo del art. 217 de la L.C. Q.- 14°) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventi-

vo, requieran la verificación de sus créditos por vía incidental, debiendo Sindicatura proceder a recalcular los créditos ya verificados según su estado (art. 202 de la L.C. N° 24.522). Fijar como plazo para que el Síndico presente el Informe General actualizado del deudor el día 05 de Junio de 2021. 15°) Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial" de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal. 16°) Recaratúlense los presentes autos conforme lo resuelto.- Protocolícese y hágase saber.- Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- - NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador EDUARDO AGUSTIN CISNEROS quien fija domicilio en calle Tucumán Nro. 488, de la ciudad de Marcos Juárez.-

5 días - N° 318229 - \$ 18539 - 22/06/2021 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "MELANO, OSCAR ALBERTO – QUIEBRA PEDIDA"- "SENTENCIA NUMERO: 34 San Francisco, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar en estado de quiebra al Sr. Oscar Alberto MELANO, argentino, D.N.I. N° 8.497.101, CUIT N° 20-08497101-5, divorciado, hijo de Antonio Melano y Elena Lucía Bertoglio con domicilio en calle Los Ñandubay N° 3091 de la ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba). 2°) Oficiar al Registro General de la Provincia, y a los Registros correspondientes, a los efectos de anotar la inhibición general de bienes de la fallida y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro previsto por el art. 295 de la ley 24.522. 3°) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes. 4°) Intimar al fallido para que dentro de los dos días de notificado entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. 5°) Prohíbanse efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. 6°) Oficiar a Correo Oficial de la República Argentina S.A., Oca Postal, Andreani y Seprit, a los efectos de interceptar la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico. 7°) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a la Policía Federal y de la Provincia de Córdoba a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, prohibiéndose al fallido salir del país sin autorización previa del

Tribunal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones, Córdoba, conforme el Acuerdo N° 534, serie "A" de fecha 09/11/99 dictado por el Tribunal Superior de Justicia, haciéndole saber a dicho organismo que la medida deberá ser adoptada hasta que el tribunal ordene lo contrario. 8°) Designase la audiencia del día VEINTISIETE DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO a las 9:30 horas, para que tenga lugar la audiencia de designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C.P.C.. 9°) Fijase el día TRES DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos. 10°) Fijase el día QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L.C.. 11°) Fijase el día UNO DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522. 12°) Ordenase la inmediata realización de los bienes del fallido a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desamparamiento de los bienes y papeles del mismo, previo un detallado inventario, con intervención del Oficial de Justicia o Juez de Paz que corresponda. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal. 13°) Requieráanse todas las acciones judiciales iniciadas contra del fallido por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522). 14°) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Nacional de Seguridad Social y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. 15°) Cumpliméntese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago. Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.-" Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Juan Carlos RAVERA quien fija domicilio en calle Pellegrini Nro. 397, de esta ciudad.- San Francisco, 08 de Junio de 2021.-

5 días - N° 317060 - \$ 10668,85 - 18/06/2021 - BOE

Las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 2a y 9a Nom. de la ciudad de Córdoba, con competencia exclusiva y excluyente en materia concursal en la 1ª Circ. Jud. acordaron,

por Acuerdo Administrativo N°9 del 08/06/2021 (B.O. 10/06/2021), abrir el Registro de Evaluadores previsto en art. 262 ley 24.522 y CONVOCAR a Bancos de inversión y Entidades Financieras autorizadas por el BCRA (Categoría A) y Estudios de auditoría con más de diez años de antigüedad (Categoría B) para que se inscriban en el período comprendido entre el 22 de junio al 06 de agosto de 2021 inclusive. Interesados categoría B deberán ingresar a la página web del CPCE (cpceba.org.ar/autogestion), con usuario y clave correspondiente y completar la solicitud de inscripción. Interesados categoría A, deberán enviar solicitud de inscripción al correo electrónico camciv9@justiciacordoba.gob.ar y adjuntar antecedentes escaneados que acrediten representación de quien comparece y calidad del interesado. En caso de ser necesario, se asignará turno a los fines de presentar los originales de la documentación adjuntada. La documentación será adjuntada en PDF y el postulante deberá efectuar DJ según la cual los datos consignados y documentación que acompaña son totalmente exactos y veraces, sometiéndose a su verificación y comprometiéndose a acompañar los documentos originales a los fines de su compulsación y en caso de ser requerido y que asume toda la responsabilidad civil y penal por incumplimientos al régimen legal (arts. 1716 CCCN y 292 y ss C.P.). Deberán constituir domicilio en Ciudad de Córdoba y consignar domicilio electrónico y teléfono de contacto. Adjuntar en PDF comprobante pago de Tasa de Justicia (Ley 10.725, art. 127). Fdo: Martínez, Verónica F.; Chiapero, Silvana; Carta de Cara, Delia I.; Puga, María Mónica; Flores, Fernando M.; Arrambide, Jorge E.

5 días - N° 317569 - \$ 6496,50 - 24/06/2021 - BOE

Se hace saber que mediante Sentencia N° 83 del 20/05/21 se resolvió: I) Declarar la quiebra de Robman, Daniel Alejandro, DNI N°20.532.345, con domicilio real en Mariano Larra N° 3891, Barrio Urca, Ciudad de Córdoba. VI) Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 LCQ.) VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. XVI) Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 LCQ). Asimismo, se hace saber que el Cr. Horacio Daniel Díaz es el síndico designado en autos, quien fijó domicilio

en Ituzaingó N° 167 piso 10 ofi 7, Córdoba, lunes a viernes de 9 a 12 y de 17 a 19.30hs. Se fijaron las siguientes fechas: para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico 2/08/21, para la presentación del informe individual el 14/09/21, para el dictado de la sentencia de verificación el 15/10/21 y para presentación del informe general el 12/11/21. Oficina, 11/06/21.

5 días - N° 317966 - \$ 5750,75 - 22/06/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "GONZALEZ, EDGARDO OMAR – QUIEBRA PROPIA SIMPLE", Expte. 9747747, se hace saber que por Sent. N°86 de fecha 31/05/2021 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Edgardo Omar González, D.N.I. N° 29.210.792, CUIT/ CUIL N° 20-29210792-8, con domicilio real en calle 40 N° 2351 de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 10/08/2021. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 12/11/2021, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.(...)" Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: el síndico sorteada, Edelmiro Bartolome Ramon Giacosa, Mat. N° 10.05193.9, aceptó el cargo y fijó domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso de la ciudad de Córdoba. Of.:15/06/2021

5 días - N° 318441 - \$ 6401 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 1ra Nom C.C.C. y F. de Marcos Juárez en autos: HIJOS DE EGIDIO BENEDETTI S.R.L. – QUIEBRA INDIRECTA, Expte. 7966652 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA 87. Marcos Juárez, 01/06/2021. SE RESUELVE: Declarar la quiebra indirecta de HIJOS DE EGIDIO BENEDETTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Lardizabal 431 de la ciudad de Marcos Juárez, matrícula 8547- B, CUIT N° 30-5643454-4. Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Cr. Néstor Hay-

duk, con domicilio a los efectos procesales en calle Avenida Alem 267, Piso 1, Dpto A, de esta ciudad. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id. Fijar como fecha para que el Síndico presente informe general actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día 08/07/2021, debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder en los términos del art. 202, in fine, de la L.C.Q. Datos contacto: Síndico: nestorghayduk@gmail.com celular 3468512104. Letrado síndico luisquassolo.laq@gmail.com celular 3468505677. Tel. Estudio 03468-434251.

5 días - N° 318729 - \$ 5716,75 - 24/06/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. C.C.Fam. 3°A, Sec 5, de la ciudad de Villa María, autos: "SAN MARTIN, EVELYN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9763079", por Sentencia N° 19 de fecha 26/04/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. EVELYN SAN MARTÍN, DNI 35134370, con domicilio en Lisandro de la Torre N° 1593 de la ciudad de Villa María (i) Fijar hasta el día 30/07/2021 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Cr Félix Epifanio Jiménez, con domicilio en calle MEJICO N° 470, Villa María, (Tel. 0351-4766129), (Cel: 3515317074), (Mail: felixepifanio49@hotmail.com), atención: Lunes a Viernes de 9 hs a 13 hs y de 17 hs a 19 hs. Fdo: Garay Moyano María Alejandra, Juez.

5 días - N° 317273 - \$ 1433,60 - 18/06/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC-3-Con Soc 3 de Córdoba, hace saber que en autos ZARATE CLAUDIA ALEJANDRA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10042780 por Sentencia N° 120 del 21/05/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. ZARATE CLAUDIA ALEJANDRA (DNI. N°40.296.165). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Myrian Ladis Ana FLUXA, Av. Roque S. Peña N° 1395, B° Cofico, Córdoba, Tel: 3513311997, (Mail: fluxamyrian@hotmail.com) Lun a Vie 7:30 a 12:30 el día 09/08/2021.

5 días - N° 318147 - \$ 2440 - 22/06/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GÓMEZ, ROMINA GISEL- PEQUEÑO

CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9983561", por Sentencia N° 78 de fecha 19/05/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Romina Gisel Gómez DNI 34.840.377, CUIL 27-34840377-5, con domicilio real en calle Murcia N° 1810, Barrio Maipú Primera Sección, Córdoba. (i) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr Hugo Mario Tini, con domicilio en calle Bolívar 21, 4° Piso, Córdoba, (Tel: 4264488), (Cel: 3515088062), (Mail: drenriquelascano@hotmail.com), atención: Lunes a Viernes de 8:30 a 12.30; el día 23/07/2021. Fdo: Ruiz, Sergio Gabriel Juez.

5 días - N° 318412 - \$ 1547,55 - 25/06/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ROCHA, ARIEL ALEJANDRO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9926870", por Sentencia N° 75 de fecha 14/05/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Alejandro Ariel Rocha DNI 26.179.545, con domicilio real en calle Pública N°12 altura 4608 de B° Carrara de Horizonte Sur, Córdoba. (i) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr Dante Americo Bonessi, Calle Obispo Trejo 179, 1er piso, of. 1, Córdoba, (Cel: 3582-15405555 y 351 156524051), (Mail: dantebonessi@arnet.com.ar), atención: Lunes a Viernes de 10 a 13hs y 14 a 17hs; el día 07/07/2021. Fdo: Di Tullio José Antonio, Juez.

5 días - N° 318413 - \$ 1568,75 - 25/06/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ., Com. y Familia 4° Nom., autos: LOS FENICIOS S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA, (Expte. 6672293), se hace saber que por Sent. N° 15 del 16/04/2021 se resolvió: I) Declarar la quiebra de la firma LOS FENICIOS S.R.L, CUIT Nro. 30-70851785-9, con domicilio en calle Mendoza Nro. 1408 de esta ciudad de Villa María, provincia de Córdoba... VI) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que obraren en su poder, en el plazo y lugar que se disponga oportunamente... IX) Hacer saber, que se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 LCQ)... XVIII) Fijar hasta el día 30 de julio de 2021 (30/07/2021) para que los acreedores del deudor presenten al Síndico designado, sus pedidos de verificación de créditos, acompañando sus títulos. XIX) Hacer saber a la Sindicatura, que deberá presentar el día 17 de septiembre de 2021 (17/09/2021), el Informe Individual.

XX) Establecer como fecha para el dictado de la resolución verificatoria, el día 05 de noviembre de 2021 (05/11/2021). XXI) Hacer saber a la Sindicatura que, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el Informe General. XXII) Intimar a la fallida para que en el término de un día entregue al Síndico la documentación relacionada con la contabilidad, que pudiese obrar en su poder. Fdo.: Sebastián Monjo – Juez.- NOTA: El síndico sorteado, Cr. Javier Alberto Caballero, Mat. N° 10.12781-8, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Salta N° 1.422, Cdad. de Villa María. Of.: 8 de Junio de 2.021.-

5 días - N° 317807 - \$ 7017,25 - 18/06/2021 - BOE

En los autos "BUENO PRADINES, MARIA ELENA-CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE: 10100541), tramitados en el Juz. Civ. y Com. Conc. Fam. de Laboulaye, a cargo del Dr. Ignacio Sabaini Zapata, Prosecretaría de la Dra. Tatiana Fernández, mediante Sentencia Número: 120 de fecha 02/06/2021, se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. María Elena BUENO PRADINES, DNI 13.242.598, CUIT:27-13242598-7, con domicilio real en Zona Rural s/n "Estancia San Pedro" de Laboulaye. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos debiendo acompañar la documentación respectiva hasta el día 30/07/2021 en el domicilio del Síndico, Cr. Osvaldo Martín GARAZURRETA, con domicilio en Juna A.MAS n° 54 de Laboulaye. Fdo: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés-Juez 1ra. Instancia.-

5 días - N° 319029 - \$ 3332,50 - 25/06/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y de Of. Cobros Particulares 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba en autos: AGUASIER SRL c/CASINI HUGO ERNESTO RAMON Y OTRO – ABREVIADO – COBRO DE PESOS- Expte. 9806387. Cita y emplaza a los herederos denunciados Sres. Hugo Ernesto Ramon Casini, DNI 21.994.791 y Néstor Fabian Jesús Casini, DNI 27.376.709 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Hugo Cándido Casini para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten demanda o en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse en la forma y por el efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C. de P. C. A

cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. Fdo. Rodríguez, Viviana: Juez – De Elias Boque, María José: Prosecretaría

5 días - N° 315281 - \$ 1995,40 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C.F.C.,NyJ,P. Juv y Falta de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes del Sr. Clive Juan Dellavale, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "DELLAVALLE, CLIVE JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10043966)de fecha 7/5/2021), bajo apercib. de ley. Fdo.:Dr. MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez)

5 días - N° 316038 - \$ 681 - 18/06/2021 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ.Com.Conc.y Flia cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TAPIA PEDRO LINO,- MARIA ESTELA TAPIA,PETRONA DEL VALLE TAPIA en los autos"TAPIA,PEDRO LINO-ARTAZA,MARIA ESTELA -TAPIA, PETRONADELVALLE-DECLARATORIADEHEREDEROS"Expte. n°9744861 para que dentro de los 30 días siguientes a la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 28/05/2021. Fdo.:Machado Carlos Fernando,JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 316356 - \$ 178,07 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 35a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha dispuesto lo siguiente: "Córdoba, 19/05/2021. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Palomeque, Eleuteria Eva. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...) Fdo. Dra. Carlen – Prosecretaría; Dr. Díaz Villasuso – Juez."

5 días - N° 316367 - \$ 1152,70 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Com., Conc. y Flia. de 1º Nom. de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo MARTOS, secretaría N° 4, a cargo del Dr. Mariano JUAREZ, Cíta y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. MONTENEGRO, CLARA NIEVES- para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MONTENE-

GRO, CLARA NIEVES – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2232618", a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 C.C.yC.).-

1 día - N° 316907 - \$ 199,27 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 2º Nom. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 4, en autos "SANTECCHIA, RAUL ANGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9581954", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dr. Chialvo, Tomas Pedro.- Sec. Dr. Gonzalez, Hugo

1 día - N° 317250 - \$ 115 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 35ª Nominación interviniente en autos "FARIAS, LUIS ARMANDO – PALOMEQUE, ELEUTERIA EVA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente Electrónico Mixto N° 6053539)" ha dispuesto lo siguiente: "CÓRDOBA, 19/05/2021. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Eleuteria Eva Palomeque. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (...) Fdo. Dra. Carlen – Prosecretaría; Dr. Díaz Villasuso – Juez"

5 días - N° 317465 - \$ 1173,90 - 22/06/2021 - BOE

Córdoba, catorce (14) de setiembre de 2011. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: Faraudo, Gabriela Inés: Juez/a; Morresi, Mirta Irene: Secretario.-

4 días - N° 317550 - \$ 1172,32 - 22/06/2021 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 1A NOM...MOCCICAFREDDO, EDUARDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10096194 .admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MOCCICAFREDDO, EDUARDO JOSE. Dése

intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Sra. Asesora Letrada Civil que por sorteo. cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo percibimiento de ley (art. 2340 del CCCN.) fdo: VALDEZ CECILIA SECRT.; MARTINEZ CONTI, JUEZ.-

1 día - N° 317564 - \$ 198,74 - 18/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 49ª Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los autos caratulados "PAUTASSO, FRANCISCO ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°9620882), para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Córdoba, 18 de mayo de 2021. FDO.: MONTES, Ana Eloísa (Jueza) - AGNOLON, Elena Verónica (Prosecretaría).

1 día - N° 317620 - \$ 201,92 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. V.F.y G.y F. de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ELSA ELENA FERRARIO o FERRARIOS y HEDI AMADEO ODDO, en los autos FERRARIOS O FERRARIO, ELENA ELSA - ODDO, HEDI AMADEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 9786287", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.).- Corral de Bustos, 27/05/2020.- Fdo: Dr.. Claudio Daniel GOMEZ.- Juez.- Dr DEL GREGO FERNANDO SEBASTIAN.-Secretario.-

1 día - N° 317766 - \$ 235,31 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTANA, GLORIA AIDE D.N.I 1.916.439, en autos caratulados "QUINTANA, GLORIA AIDE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N°9628246, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el

art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 10/06/2021. FDO: VILLAGRA, Raquel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) HEREDEIA, Paola Daniela (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 317768 - \$ 409,15 - 18/06/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia de la Ciudad de JESUS MARIA en los autos caratulados TERZAGA, ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expe Nro. 9890012. Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. ALICIA TERZAGA, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese participación al Ministerio fiscal. Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 317786 - \$ 304,74 - 18/06/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante BELMAN AMADO PAVIOLO, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CC y C), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Paviolo, Belman Amado – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10060037). Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CC y C). Fdo.: Dra. Calderon, Viviana Laura – Secretaria. Villa María, 10 de junio de 2021.

1 día - N° 317788 - \$ 225,24 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. Civ. y Com. Y Flia. 1ra Nom. de la ciudad de Villa María (Pcia. de Cba), secretaria 1, a cargo de la Dra. González Alejandra Beatriz, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante BOIERO, DOMINGO JUAN para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y a tomar la correspondiente participación y lo acrediten en los autos "BOIERO, DOMINGO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 10014198) bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y

C., reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido, debiendo acreditar los herederos denunciados los vínculos con el causante (art. 655 del C.P.C.). DR. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN, JUEZ. (Villa María, 02/06/2021).

1 día - N° 317817 - \$ 380,53 - 18/06/2021 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1º Inst y 3º Nom en lo C.C.C.yF. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho de ANDRES VICTORIO ACTIS, L.E. 3.859.806 en autos caratulados: ACTIS, ANDRÉS VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 10018224 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho tomen participación (Bell Ville 10/06/2021 Fdo: ante mí: BRUERA Eduardo Pedro Juez; ante mí: RODRIGUEZ Andrea Carolina, prosecretaria.-

1 día - N° 317870 - \$ 192,38 - 18/06/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa María, Secretaria N° 02 en autos " RODRIGUEZ NELIDA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 9525021), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sra. RODRIGUEZ NELIDA TERESA, DNI N° F 7.667.853, para que dentro de los VEINTE (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Vucovich Álvaro Benjamín. Juez de Primera Instancia. Fernández María Soledad. Secretaria Juzgado Primera Instancia.-

5 días - N° 317891 - \$ 1134,15 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LÓPEZ JULIO CÉSAR por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "LÓPEZ JULIO CÉSAR DECLARATORIA DE HEREDEROS"; EXPEDIENTE N°: 10045538 - JUZGADO 1º INST. Civil, Comercial, Conc. y Flia. N° 1 - Secretaria N° 2

1 día - N° 318010 - \$ 161,64 - 18/06/2021 - BOE

RIO CUARTO.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, Dr. BUITRAGO Santiago, secretaria N° 14 a car-

go de la Dra. SABER Luciana Maria en autos: "CESARI, NESTOR OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10027860, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. CESARI, NESTOR OSVALDO, DNI N° 6.657.994 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.- RIO CUARTO, 20/05/2021. Texto Firmado digitalmente por: Dr. BUITRAGO Santiago, Juez- Dra. GALIZIA Veronica Andrea, prosecretaria.

1 día - N° 317860 - \$ 315,87 - 18/06/2021 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1º Inst y 3º Nom en lo C.C.C.yF. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho de OSCAR JUAN MELANO y FERNANDO JAVIER MELANO en autos caratulados: MELANO, OSCAR JUAN - MELANO, FERNANDO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 9966236 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho tomen participación (Bell Ville 10/06/2021 Fdo: ante mí: GUIGUET Valeria Cecilia Jueza; ante mí BOGGIO Noelia Liliana, prosecretaria.-

1 día - N° 317896 - \$ 205,10 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LIVINGSTONE WEBSTER SHERMAN por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "LIVINGSTONE WEBSTER SHERMAN DECLARATORIA DE HEREDEROS"; EXPEDIENTE N°: 9578885 - JUZGADO 1º INST. Civil, Comercial, Conc. y Flia. N° 1 - Secretaria N° 2

1 día - N° 318008 - \$ 172,24 - 18/06/2021 - BOE

El señor juez de 1º Inst. y 18º Nom. Civ. Com. de ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del causante ROBLES, JUAN RODOLFO para que comparezcan a estar a derecho en los autos "ROBLES, JUAN RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.: 9937618"; por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Los

herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende que es aplicable por analogía a los expedientes electrónicos. Córdoba 19/05/2021. Texto Firmado digitalmente por: Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dr. VILLADA, Alejandri José – SECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 318316 - \$ 486 - 18/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civ. Com. y Fam., Sec. N° 1, de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10130991 - BOSSANA, MARCELINO ALFREDO - BARISONZI, ELIDA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO, 10/06/2021. Fdo: Castellani Juez, LAVARDA Secretaria

1 día - N° 318043 - \$ 188,67 - 18/06/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la declaratoria de herederos de JOSE GUILLERMO FLORES DNI 5.075.602, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "FLORES, JOSE GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.:10000365, bajo apercibimiento de ley. Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle - Jueza – Secretaría N°1, Deán Funes, 31 de Mayo de 2021.-

1 día - N° 318055 - \$ 250,15 - 18/06/2021 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Diomedí Alba Leticia, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) en autos EXpte: 8766225 - ZANUTTI, ANTONIO OSVALDO - DIOMEDI, ALBA LETICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo. MANCINI Maria Del Pi-

lar SECRETARIO/A; LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CÓRDOBA, 17/05/2021.

1 día - N° 318058 - \$ 151,57 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, Secretaria a cargo de la Dra. Ileana Ramello, en estos autos caratulados: "LIPARI JOSE VICENTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 9884413)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/05/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JOSE VICENTE LIPARI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: Agopian Karina I. Prosecretaria Letrada- Ricardo G. Monfarrell- Juez de Primera Instancia.-

1 día - N° 318138 - \$ 380,53 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de 1º Nom. Sec. N°1 de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante María del Carmen GARRONE, en los autos caratulados "GARRONE, María del Carmen – Declaratoria de Herederos" Expte 9978138, por el término de 30 días corridos contados a partir de la publicación, a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 Cod. Civ. y Com. de la Nación). Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 318156 - \$ 186,55 - 18/06/2021 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. JUEZ. CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM. SEC 1º, en autos caratulados "JORGE EDUARDO GARAY – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte. 10053886) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Jorge Eduardo Garay, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del C.C.C.N).- Jesús María, 10/06/2021. Fdo: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo- JUEZ.-

1 día - N° 318225 - \$ 172,24 - 18/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y Nom. En lo C.C. conc. Flia., Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las

Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAREZ, FRANCISCO ANTONIO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "JUAREZ, FRANCISCO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp. 10119379" Las Varillas, 11/06/2021. MUSSO, Carolina – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 318314 - \$ 154,22 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 40 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVA Mauricio Ignacio o Mauricio Ygnacio DNI.6.674.629 y de VALLEJO Ramona Rosa, DNI. F1.060.647, en autos "OLIVA Mauricio Ignacio o Mauricio Ygnacio-VALLEJO Ramona Rosa-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EEM"(Exp.6339428) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días siguientes al de la presente publicación para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, Cba. 12/04/2021. Fdo. Dr. MAIDA Alberto Julio, Juez y Dra. GARRIDO Karina Alberta, Prosecretaria letrada.- Nota: Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 del TSJ. de la Prov. de Cba.

1 día - N° 318315 - \$ 431,41 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez 1 Inst. Civil Com. 2º Nom. de la ciudad de Cba. en autos ARREGUI, JOSE MARIA - MOYANO, TERESA DALMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 9952774 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARREGUI, JOSE MARIA, DNI 06.481.393 y MOYANO, TERESA DALMIRA, DNI 03.729.461 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: BERTAZZI Juan Carlos - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OVIEDO Paula Ileana - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 318318 - \$ 194,50 - 18/06/2021 - BOE

El juez de 1º Inst y 4º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de Lucas Emilio Buteler D.N.I 23.821.688, a fin que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes a la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados BUTELER LUCAS EMILIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte nro. 10063421. Hágase saber a los interesados en intervenir y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en el Tribunal sito en Tribunales y, 2° piso entre calle Caseros y A.M.Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Cba. 11/06/2021. Fdo: Fontana Maria de las Mercedes (Juez); Ferrero Anibal Horacio (prosecretario letrado).-

1 día - N° 318319 - \$ 345,55 - 18/06/2021 - BOE

Cordoba 11/06/2021. El Sr. Juez de Primera Instancia CIV COM 5A NOM – Dr. MONFARREL Ricardo Guillermo en los autos caratulados "SCAGLIA, MARIA LUISA - BOJANICH, ESTEBAN PATRICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 9977766)" dicto la siguiente resolución: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIA LUISA SCAGLIA y de ESTEBAN PATRICIO BOJANICH. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Firmado digitalmente por: MONFARREL Ricardo Guillermo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; DE JORGE María Sol - PROSECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 318320 - \$ 396,96 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 17° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "LUCERO, JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. 9139563), Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LUCERO, JULIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). CORDOBA, 09/09/2020. Fdo. MONTES Ana Eloísa (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); GALLA María Candelaria (PROSECRETARIO/A DE 1RA. INST.).-

1 día - N° 318326 - \$ 234,78 - 18/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS SILVANO, DNI 7.967.361, en autos caratulados "SILVANO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10098881), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 11/06/2021. Fdo. digitalmente por: FLORES, Francisco Martin (Juez de 1ra. Instancia) – CUFRE, Analia (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 318328 - \$ 305,27 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 24° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "MALDONADO, FEDERICO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. 9442276), Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MALDONADO, FEDERICO ADOLFO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 22/10/2020. Fdo. digitalmente por: FARAUDO Gabriela Inés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); DERNÁ María Virginia (PROSECRETARIO/A LETRADO). Asimismo manifiesto que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. CORDOBA, 22/03/2021. Fdo. digitalmente por: ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 318329 - \$ 514,62 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 18° Nom Civil y Com de Cba, en autos: "ALTAMIRANO, MARCOS SERAFÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente Electrónico 9827528" se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha

06/06/2020 del causante MARCOS SERAFÍN ALTAMIRANO, DNI 6.689.947 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS a la publicación de edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO: ALTAMIRANO Eduardo Christian (JUEZ). CORDOBA 18/05/2021

1 día - N° 318334 - \$ 306,86 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Ins. y 2A Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Rosa Elba Altamirano, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley en autos "ALTAMIRANO, ROSA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 9421297". Fdo: ALTAMIRANO, Eduardo Christian, Juez.

1 día - N° 318343 - \$ 138,32 - 18/06/2021 - BOE

CÓRDOBA – El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COCCO LINARES, GUSTAVO ENRIQUE, D.N.I. 6.489.240, en autos caratulados "COCCO LINARES, GUSTAVO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9835716", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo. CAFFERATA Juan Manuel: Juez de Primera Instancia – CLOSA María José: Prosecretaria de Primera Instancia.

1 día - N° 318345 - \$ 215,70 - 18/06/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil, Com, Conc. y Flia, 2º Nom. Sec 4, de Río 3º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión del Sr. SOMMI, ROMUALDO CARLOS, DNI 6.586.631 y la Sra. URRACO O URRACO AUDICIO, ELENA RAMONA, DNI 4.664.528, para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "SOMMI, ROMUALDO CARLOS - URRACO O URRACO AUDICIO, ELENA RAMONA - Declaratoria de Herederos EXPTE. N° 9977991" Fdo. PAVON, Marina Andrea (Juez) BORGHI PONS, Jesica Andrea (Secretaria). Río III, 11 de Junio de 2021.

1 día - N° 318350 - \$ 215,70 - 18/06/2021 - BOE

RIO TERCERO, 11/06/2021. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.yFam. de Río 3º, Sec.

Nº 1 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, CARRILLO, AMADO DANTE o DANTE LE 2905212 y VILCHE o VILCHEZ, YOLANDA o RAQUEL DNI 2485336 en autos caratulados "CARRILLO, AMADO DANTE o DANTE - VILCHE o VILCHEZ, YOLANDA o RAQUEL- Declaratoria de Herederos- Expte.: 10020453", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad- Juez de 1ª Inst.- LOPEZ Alejandra Maria- SECRETARIOA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 318358 - \$ 261,28 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOISES OTTONELLO -MI 7.976.601, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: CASTAGNO Silvana Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - FADDA María Florencia (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - Nº 318366 - \$ 187,61 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Beatriz GONZALEZ, en los autos caratulados: "ALESSO, TERCILIA O TERSILIA JOSEFINA - BAROLO, JOVENAL TOMÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 10095252. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOVENAL TOMÁS BAROLO, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA, 07/06/2021. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin – JUEZ DE 1RA. INST.; GONZALEZ Alejandra Beatriz - SECRETARIA JUZG. 1RA. INST..

1 día - Nº 318367 - \$ 241,67 - 18/06/2021 - BOE

GOMEZ, ANA ELDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N 9661139. CORDOBA, 26/02/2021. Agréguese la contestación del Registro de Actos de Ultima Voluntad que en archivo adjunto se acompaña. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Ana Elda Gómez. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplá-

cese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN), hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Fiscal, del pedido de prórroga de jurisdicción, vista al Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel (JUEZ) - Dra. AVALOS Magdalena (PROSECRETARIA LETRADA) Córdoba, 26/02/2021. Juzgado civil y comercial de 48 Nominación

1 día - Nº 318392 - \$ 635,46 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom CY C de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Manuel Esteban Gregoratti , DNI 7.059.448 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho, en autos caratulados "EXPTE 10009166 GREGORATTI MANUEL ESTEBAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS" FDO: MURILLO María E. JUEZ. DANIEL Julieta V. PROSECRETARIA. Cba, 10/06/21

1 día - Nº 318372 - \$ 158,46 - 18/06/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ - J. 1A INST. C.C.C.FLIA. 2A Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "HIDALGO, ALBERTO AMBROSIO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "HIDALGO, Alberto Ambrosio - Declaratoria de Herederos - (Expte. N° 10002243)". Marcos Juárez, 11/06/2021. Fdo.: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez; Dr. Agustín, CALVO, Prosecretario.

1 día - Nº 318379 - \$ 235,31 - 18/06/2021 - BOE

Córdoba, 10/06/2021. El Sr. Juez de 1º Inst. 42º Nom. C.y C. en los autos caratulados "BAREY PEDRO MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 9982898 Cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro Mercedes Barey, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial FDO: Sueldo Juan – Juez – Pucheta Gabriela - Secretaria

1 día - Nº 318382 - \$ 432,75 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Nº 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de CHANADAY LUIS HECTOR, DNI Nº 12.630.565, en autos caratulados: "CHANADAY, LUIS HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 9984169" para que en el término de treinta (30) días - art.2340 C.C.C.-, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 20/05/2021. Fdo: MARTINEZ Mariana y ARAMBURU María Gabriela.

1 día - Nº 318391 - \$ 188,14 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. Civil, Com., Flia. y Conc., de Río Tercero, Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Ana Dora del Corazón de Jesús Salgado o Dora Salgado, DNI 6.476.131, en los autos "PINO, MARIA JUAN ELEODORO O MARIA JUAN E. - SALGADO, ANA DORA DEL CORAZÓN DE JESÚS O DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.: 498598", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Río Tercero, 10/06/2021. Fdo. digitalmente por: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad.- GONZALEZ, María Eugenia.-

1 día - Nº 318395 - \$ 252,27 - 18/06/2021 - BOE

Córdoba, 03/06/2021, en estos autos caratulados "Palacios Hernández, Fabián Luis -Declaratoria de Herederos-expte nº 9848754 se ha dictado la siguiente resolución: "Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Palacios Hernández Fabián Luis. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Cumpliméntese con la citación directa de los coherederos denunciados no comparecien-

tes (art. 658 C.P.C.). Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A", de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)". Texto Firmado digitalmente por: CLEMENTE María Sofía, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.07. ASRIN Patricia Verónica, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- 22 Nom. CyC. Fecha: 2021.06.07.

1 día - N° 318409 - \$ 573,45 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. Civil, Com., Flia. y Conc., de Río Tercero, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Héctor Walter Figueroa, DNI 8.307.916, en los autos "FIGUEROA, HECTOR WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.: 9913269", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Río Tercero, 10/06/2021. Fdo. digitalmente por: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad.- CUASOLO, María Gabriela.-

1 día - N° 318396 - \$ 201,92 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y de Familia de la ciudad de La Carlota Sec. 2 en los autos "CERATTI, EDUARDO ANGEL - DE HEREDEROS" (SAC N° 10099570), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante CERATTI EDUARDO ANGEL para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ.yCom.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rubén A. Muñoz. Juez. Raúl F. Rodríguez. Prosecretario. La Carlota, 11/06/2021.

1 día - N° 318400 - \$ 183,90 - 18/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON CARLOS PEREZ, en autos caratulados PEREZ, RAMON CARLOS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9687751 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que po-

drán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 01/06/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: Villagra Raquel -

1 día - N° 318410 - \$ 311,10 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. y de Familia de la ciudad de La Carlota Sec. 1 en los autos "ESPINDOLA, ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC N°10021152), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESPÍNDOLA ROQUE para que en TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Fdo. Rubén A. Muñoz - Juez; Horacio M. Espinosa - Secretario. La Carlota, 10/06/2021.

1 día - N° 318402 - \$ 175,95 - 18/06/2021 - BOE

El J.1A Inst. Civ. y Com. 2da Nom. Sec. 3. de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la autorizante, en autos caratulados: "ACTIS, Virginia Pabla - BERRINO, Domingo Alejandro - Declaratoria de Herederos" Expte. 10036143, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Virginia Pabla ACTIS, L.C. 7.689.776 y Domingo Alejandro BERRINO, L.E. 6.616.142, para que en el término de treinta días a contar desde ésta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. LUQUE VIDELA, María Laura. Juez; VALDEZ MERCADO, Anabel. Secretaria. Río Cuarto. 10/06/2021.-

1 día - N° 318405 - \$ 556 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PARODI MARIA LUISA en autos caratulados PARODI MARIA LUISA - TESTAMENTARIO - Exp. N° 9680828 para que dentro de TRINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/05/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: CHECCHI María Verónica - Juez: BERTAZZI Juan Carlos.

1 día - N° 318407 - \$ 144,68 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ y Com de 47º Nom - Cobros Particulares de la Ciudad de Córdoba en autos: "DIAZ, Hugo Ramón - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°: 8985068" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Hugo Ramón Diaz, DNI 6.685.111, para

que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) Fdo: FASSETA, Domingo Ignacio - Juez 1º Inst.; DE ARTEGA, Juan José - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 318414 - \$ 214,11 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante GIMENEZ AGUERO, GABRIELA, en los autos "GIMENEZ AGÜERO, GABRIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10103541), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Dra. Scala Ana María - Jesús María, 09/06/2021.

1 día - N° 318419 - \$ 202,98 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LUNA JOSÉ ISAAC, en los autos "LUNA, JOSE ISAAC - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9596237), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Dra. Scala Ana María - Jesús María, 20/05/2021.

1 día - N° 318420 - \$ 192,38 - 18/06/2021 - BOE

COSQUÍN - El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. REYNA PEDRO ZOILO, M.I. 3.046.202 y PEREYRA MARIA EMMA PETRONA, L.C. 7.953.484 en autos caratulados: "REYNA, PEDRO ZOILO - PEREYRA, MARIA EMMA PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9302122", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 11 de Junio de 2021. Juez: MACHADO Carlos Fernando - TORTOLO Silvina Laura, Prosec.

1 día - N° 318421 - \$ 198,21 - 18/06/2021 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG 1A.I.C.C.FLIA 4A.NOM. VILLA MARIA, SEC.8 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SERGIO CESAR MONDINO para que dentro del plazo

de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MONDINO SERGIO CESAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.10088705.- Villa María, 10-06-2021- fdo:CALDERON VIVIANA LAURA-SECRETARIA.-

1 día - N° 318437 - \$ 120,30 - 18/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins. y 24 Nom. Civ.y Com., en autos: "AGÜERO, BERTA LIDIA –DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP: 9999753" cita y emplaza a los herederos, acreedores a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Berta Lidia Agüero y/o Berta Agüero" DNI: 7.948.413, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. . "Fdo: Dr/a.: FARAUDO, Gabriela Inés-Juez; Dra.:BELLUDCI, Florencia –secretaria-

1 día - N° 318439 - \$ 152,63 - 18/06/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Leonor Margarita ARAMBURU, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dr Fernando DEL GREGO, Secretario. Corral de Bustos - Ifflinger, 15 de junio de 2021.

1 día - N° 318442 - \$ 279,30 - 18/06/2021 - BOE

VILLA MARIA.-JUZG. 1A.I.C.C.FLIA.4 A NOM. VILLA MARIA-SEC. 7 cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MIROTTI CARLOS ANTONIO Y JARA ANA MARIA para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MIROTTI CARLOS ANTONIO -JARA ANA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9887492.- Villa María, 09-06-2021.-fdo: MENNA PABLO ENRIQUE-SECRETARIO.-

1 día - N° 318451 - \$ 139,91 - 18/06/2021 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Segunda Nominación, Secretaría N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "10059762- MORONE, ANTONIO PEDRO -

FREDES, MARIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" se ha dictado el siguiente decreto: "RÍO CUARTO, 02/06/2021 (...)Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del C.P.C.C y art. 2340 del C.C. y C.-Ley 26.994). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese.- Secretaria N° 4 TORASSO Marina Beatriz --- LUQUE VIDELA Maria Laura-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 318457 - \$ 414,45 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 16° Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en autos "Tello, Giuliano Miguel-Declaratoria de Herederos- Expte. 9575996" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Fdo: MURILLO María Eugenia- Juez - DANIEL Julieta Vanesa – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 318459 - \$ 168 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, en autos caratulados "BRANE, ADRIANA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nro. 10087781.-" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADRIANA INES BRANE con D.N.I. 16.013.972,a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de TREINTA DIAS posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N.)...."Fdo.: DR. MIGUEL ANGEL MARTINEZ CONTI – JUEZ.- DRA. NATALIA ANDREA MORENO – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 318463 - \$ 232,13 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. del Juzgado de 1ª Inst. 20ª Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS HORACIO NOVILLO, GLORIA MARÍA NOVILLO y MARÍA ELENA ALEJANDRINA FERREYRA MARIÓN, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho

en los autos "NOVILLO, LUIS HORACIO - NOVILLO, GLORIA MARÍA - FERREYRA MARIÓN, MARÍA ELENA ALEJANDRINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9975440" bajo apercibimiento de ley. Fdo: ARÉVALO Jorge Alfredo, Juez - PASINI Mariano Jose, Prosecretario Letrado. Córdoba, 10 de Junio de 2021.

1 día - N° 318487 - \$ 230,54 - 18/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAURA ADRIANA BASTERRECHEA D.N.I. 16.806.079 en autos caratulados "BASTERRECHEA, LAURA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 9491862), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Córdoba, 18/05/2021. Fdo.: RUIZ ORRICO, Agustín – Secretario.

1 día - N° 318491 - \$ 347,14 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "QUINTEROS, DEMETRIA ROSARIO - PINTO CORDOBA, RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS (5868498)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramón PINTO CORDOBA, DNI: 93.734.693 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba. 15/04/2021. Juez: Verónica Beltramone – Prosecretaria: María José Closa.

1 día - N° 318494 - \$ 343,10 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1° Inst. C.C. y Flia de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Córdoba, Secretaría N° 5 en Autos "PALACIOS, ZULMA NOEMI - BARRETO, VICTORIANO RAUL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10127996) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Palacios Zulma Noemí DNI 2456678 y Barreto Victoriano Raúl DNI 6282963 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO

9/06/2021. Fdo.: TOGNON Silvia (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA) – VIRAMONTE Carlos Ignacio (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 318502 - \$ 264,99 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1° Inst. C.C. y Flia de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Córdoba, Secretaría N° 5 en Autos "BARRETO, JUAN RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10136945) cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante Barreto Juan Ramón DNI 17.372.360 para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO, 14/06/2021. Fdo.: TOGNON Silvia (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA) – VIRAMONTE Carlos Ignacio (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 318504 - \$ 246,97 - 18/06/2021 - BOE

Juzg. 1a Ins.Civ.Com.Flia.3a-Secretaria 6 "MARTINEZ, JACQUELINE DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte:9833363.VILLA MARIA, 19/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante MARTINEZ, JACQUELINE para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340,2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N°9135).FDO:DRA. TEPLI, María Eugenia (PROSECRETARIA) DRA. GARAY MOYANO,MARIAALEJANDRA

1 día - N° 318539 - \$ 236,90 - 18/06/2021 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C.C. y Flia de Río Tercero, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DEMIN, JORGE ANIBAL DNI 18421918, en los autos caratulados "EXPEDIENTE:8811199-DEMIN, JORGE ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. 11/06/2021. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERETTA Anahí Teresita - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 318550 - \$ 199,80 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ. Com. Fam. 2da. Nominación - Sec. 4 de Villa Dolores, Dr. DU-

RÁN LOBATO Marcelo Ramiro, cita y emplaza a los sucesores del causante JOSÉ ALBERTO GAU para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MAZZURCO, ALEJANDRA BEATRIZ - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" - Expediente N° 9914177. Fdo.: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Villa Dolores, 15/04/2021.

1 día - N° 318563 - \$ 178,60 - 18/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 46° Nom. C.C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO EDUARDO SUAREZ, D.N.I. 12.447.647, en autos: "SUAREZ, Mario Eduardo-Declaratoria de Herederos. EXPTE. 9824871", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/05/2021. Secretaria: LILIANA ELIZABETH LAINES. Juez: Raúl Enrique SANCHEZ DEL BIANCO.

1 día - N° 318582 - \$ 349,40 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 32° Nominación de la ciudad de Córdoba,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Olga Norma Gelati y María Teresa Cipriani ,en autos caratulados "GELATI OLGA NORMA - CIPRIANI MARIA TERESA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 9670143";para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba,16/03/2021. Fdo:Carlos Isidro Bustos-Juez-María Lorena Videla-Secretaria.

1 día - N° 318618 - \$ 381,60 - 18/06/2021 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. Civ y Com. 48A Nom. de esta Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAGGI SUSANA BEATRIZ en los autos caratulados: BAGGI, SUSANA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 10050959 para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el Art. 659 C.P.C., podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629–Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio

Público Fiscal. Córdoba 10/06/2021, Fdo: VILLAGRA Raquel y CICOTTINO Gabriela Ana Helena.

1 día - N° 318510 - \$ 317,99 - 18/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil.Com. Conc.y Familia 2a Nom (Ex Sec.2) de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "DELMONTE, CARLOS ALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 10115923)"; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CARLOS ALBERTO DELMONTE , DNI N° 8.359.798 , por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 10 de Junio del 2021.Fdo- BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 318642 - \$ 415,20 - 18/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza LINCON, Yéssica Nadina, ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TORO JOSE LUIS Y LA SRA DIAZ BLANCA MARY, D.N.I. 4.855.914, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en los autos caratulados "TORO, JOSE LUIS - DIAZ, BLANCA MARY - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 8928963" tramitados ante el Juzg. Civ.y Com. de 1ª. Instancia y 12ª. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de Dra. MANCINI Maria del Pilar.- Córdoba, 07 de Junio de 2021.

1 día - N° 318688 - \$ 448,80 - 18/06/2021 - BOE

El señor juez de primera instancia en lo civil, comercial conciliación y Familia de 1ªNominacion, de la ciudad de Villa Carlos Paz, resultando titular del mismo el Dr. Andrés Olcese; Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Giordano de Meyer María Fernanda, en autos caratulados "VALLE, JULIO JORGE-SEGUNDO ISABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte N°2846752, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Segundo Isabel D.N.I N°4.745.872, para que entro del término de treinta días (30) siguientes al día de la publicación del edicto citatorio, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 318799 - \$ 484,50 - 18/06/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. C.C. CONC.FLIA.CTROL,- NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS – S.C. – LAS VARILLAS. Cita y emplaza a todos los

que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante VASSALLO, ERNESTO SANTIAGO DNI 6446616 en Autos "VASSALLO, ERNESTO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 10116229", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Las Varillas, 11/06/2021. Fdo: Dra. MUSSO Carolina. Juez y AIMAR Vanesa Alejandra. Sec.-
1 día - N° 318830 - \$ 359,20 - 18/06/2021 - BOE

El Juzgado de 1A INS. CIV. COM. FLIA. 4A. NOM. S.8 de VILLA MARÍA cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DAVID EZEQUIEL BARBERO, D.N.I. N° 23.981.569 para que en el término de treinta días (30) días corridos (art. 6° CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "BARBERO, DAVID EZEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte N° 9917298). VILLA MARÍA. 10/06/2021. CALDERÓN, Viviana Laura (SECRETARIA LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 318877 - \$ 443,80 - 18/06/2021 - BOE

El Juzgado de 1A INS. CIV. COM. FLIA. 4A. NOM. S.8 de VILLA MARÍA cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes SANTIAGO OSVALDO BARBERO (DNI N° 6.424.199) y TERESITA ONDINA BALDI (DNI N° 3.806.705) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "BARBERO, SANTIAGO OSVALDO - BALDI, TERESITA ONDINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte N° 9914078). VILLA MARÍA. 04/06/2021. CALDERÓN, Viviana Laura (SECRETARIA LETRADA JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 318883 - \$ 480,35 - 18/06/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS.- El Sr. Juez del JUZ.1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE BUSTOS.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JORGE ALBERTO PIERDOMENICO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en éstos autos caratulados "EXPEDIENTE: 10009015 - PIERDOMENICO, JORGE ALBERTO - TESTAMENTO": CORRAL DE BUSTOS, 15/06/2021.-

Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastian - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 319039 - \$ 696,25 - 18/06/2021 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Jueza de 1° Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 6, en autos caratulados "PRIOTTI, OSVALDO CONSTANTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 9334696) establece. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, PRIOTTI, OSVALDO CONSTANTINO D.N.I. 6.602.522, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. LOPEZ Seline Carolina Ivana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 318967 - \$ 545,80 - 18/06/2021 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial De 1° Inst. y 6° Nom de esta Ciudad, en los autos caratulados "KERLOF, RAÚL GABRIEL ADHEMAR - CONTI, NORMA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9810387". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Raúl Gabriel Adhemar KERLOF, DNI N° 93.636.937, y Norma Elena Conti, DNI 02.034.902, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. CORDEIRO Clara María, Juez Juzgado 1RA Instancia; NOTA Paula, Secretaria Juzgado 1RA. Instancia

1 día - N° 319065 - \$ 590 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. y 44° Nom. en lo Civ. y Com. de Cba. en autos "SUFFICH, Juan Florencio - Declaratoria de Herederos. Expte:9974533" a dispuesto lo siguiente:CORDOBA, 09/06/2021... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SUFFICH, JUAN FLORENCIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley FDO:Mira, Alicia del Carmen - Jueza.-

1 día - N° 319119 - \$ 449,75 - 18/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. de 47 – cobros particulares N.º 2 Nom en lo civ. y com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARBAGLIA NILDA ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N.º 9466775, para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. -Cba.,07/06/2021 Texto firmado digitalmente: FASSETTA Domingo Ignacio– Juez.

1 día - N° 319138 - \$ 489,70 - 18/06/2021 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez del Juzgado de Conciliación y Trabajo de Villa María, en los autos: "CORTEZ, IVANA DANIELA C/ OLMEDO, MARIA ESTER Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO- EXPTE. N 7569170", con domicilio en Alem 418 de Villa María, hace saber que con fecha 02.09.2022 dispuso: "Villa María, 02 de setiembre de 2020. Proveyendo a la presentación ingresada conforme se certifica precedentemente: tiénese presente lo manifestado. A lo demás: póngase en conocimiento de los herederos de la co-demandada -María Ester Olmedo- la existencia de las presentes actuaciones; y emplázase a ellos para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al último domicilio de la causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135), a cuyo fin, ofíciese. Emplázase a las partes para que coadyuven en la publicación de los edictos ordenados precedentemente, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo. Rius (J)- Iruela (P).

5 días - N° 317514 - \$ 2392,90 - 22/06/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 43° Nominación de Córdoba Capital, Secretaría a cargo del Dr. MEACA Victor Manuel, en autos caratulados: "8442980 - - ALBARETTO, ALICIA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una fracción de terreno Inmueble ubicado en la calle Nicaragua, localidad de Río Ceballos, Dpto. Colón de la ciudad de Río Ceballos, que a los efectos del plano de mensura

de usucapión se denominan ambos unificados como lote 95 de la manzana 025, y que consta de una superficie de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS c/ 54 metros cuadrados. La superficie mide y linda: partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 86,27 m, llegamos al vértice "B", con un ángulo interno de 98°54'26", lado B-C de 15,38 m, a partir de C, con un ángulo interno de 169°53'34", lado C-D de 31,76 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°59', lado D-E de 45,00 m, a partir de E, con un ángulo interno de 139°01', lado E-F de 58,05 m, a partir de F, con un ángulo interno de 132°12', lado F-A de 7,00 m.; y linda con lado A-B con parcela 15 de Pablo Javier Bazán, con parcela 34 de Cleidis Andina Quirolo, con Parcela 35 de Cleidis Andina Quirolo, con parcela 36 de Sofía Lía Sack y María Inés Sack, con parcela 37 de María Inés Sack y Sofía Inés Sack, con parcela 38 de Carlos Alberto Ceballos, y lado B-C con Delia Berta Castells, Delia Marta Lagos, Hugo Julian Blan Lagos, Ana María Lagos, Concepción Gloria Susana Lagos, parcela 46 de Judith Soledad Barrera, lado D-E y E-F con calle Nicaragua, lado F-A con parcela 51 La Porta Salvador y con Parcela 15 de Pablo Javier Bazán, conforme plano realizado por la Ing. Sirella María Enrici. A cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.-

10 días - N° 313864 - \$ 10907,30 - 18/06/2021 - BOE

RIO SEGUNDO, 19/05/2021. En los autos: "CASTELLANO, CRISTIAN OSCAR C/ PERALTA, FERNANDO JORGE - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPEDIENTE: 8617175" que tramitan en el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flía de la ciudad de Río Segundo, se cita y emplaza al Sr. Fernando Jorge Peralta, DNI 21.023.368 a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- JORGE RUIZ, SEC. JUZG 1º INST.

5 días - N° 316001 - \$ 805,55 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14a. Nominación en lo Civil y Comercial-Cobros Particulares n° 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "LUTRI SALVADOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 4635265" cita y emplaza a los herederos del Sr. Salvador José Lutri DNI N° 13.681.881. a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo

fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Córdoba, 3 de junio de 2021. Fdo.: Dr. Julio Leopoldo Fontaine, Juez-Dra. María Gabriela del Valle Palma, Prosecretaria. 3/6/2021

5 días - N° 317171 - \$ 1568,75 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del 1º Inst 1º Nom en lo C.C.C.F de Río 3º, Sec n° 2-Cuasolo, en autos caratulados: PARRA Germán Alejandro c/ARACENA Ernesto Vicente-Acciones Posesorias/Reales-Reivindicación- Exp. N° 9072934, se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 01/06/2021.- Téngase presente La declaración formulada bajo fe de juramento. Atento a lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C., a los fines de la citación de los sucesores del Sr. ARACENA ERNESTO VICENTE, DNI 7.985.777, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días que se contaran a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo.: María Gabriela Cuasolo-Secretaria

5 días - N° 317224 - \$ 1571,40 - 18/06/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 20/05/2021. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en Civil,Com,Conc y Flia de la Ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados "CHAPARROTTI, ZULMA GLADYS C/ JAIME, VIVIANA ELIZABETH - DESALOJO", Expte. N° 9025117, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Gonzalez de Ibañez Dominga Victoria, DNI 8967232 a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Dra. Viviana Rodriguez - Juez. Dra. BRAVO Graciana María - Prosecretaria.

5 días - N° 317230 - \$ 988,40 - 18/06/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.4- COSQUIN.CETROGAR S.A. C/ SAMOTA, MARIO RAUL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (expte. 9578002) COSQUIN, 03/12/2020. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, como se pide. En su mérito, proveyendo a la demanda: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjuntado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días (3) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en el mismo acto, para que

dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada: trábese embargo sobre los haberes que perciba el Sr. Mario Raúl SAMOTA D.N.I. N°31.947.361 por la suma de pesos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos con 47/100 (\$34.552,47) con las previsiones del Dec. 484/87. A cuyo fin: ofíciase. Procédase a la apertura de cuenta de uso judicial, como se pide. Téngase presente la autorización efectuada.-Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez)JUAREZ Mariano (Secretario) COSQUIN, 20/05/2021. Agréguese constancias adjuntadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, y atento lo solicitado por el compareciente y lo manifestado respecto al domicilio del demandado, cítese y emplácese al demandado, Sr. Mario Raúl SAMOTA, para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezca en los términos del proveído de admisión de fecha 03/12/2020. Publíquense edictos por el término de ley (art. 152 y 165 del CPC)Notifíquese. Fdo:PEREYRA Maria Luz (Prosecretario).

5 días - N° 317397 - \$ 4769,95 - 23/06/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - VILLA DOLORES.CETROGAR S.A. C/ BATTAGLIOTTI, AGUSTIN ARIEL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (expte. 9602104) VILLA DOLORES, 12/11/2020. Por acompañada boleta de aportes, agréguese.- Consecuentemente y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley.- Hágase lugar al embargo solicitado en la forma y por el monto peticionado, a cuyo fin ofíciase.- A tales fines procédase a la apertura de cuenta bancaria de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 119 Serie B de fecha 13/05/2014.- Al pedido de regulación

de honorarios, téngase presente para su oportunidad.— Asimismo téngase presente la autorización efectuada a las Sras. Maria Laura Nieto, Ana Carolina Nizzo, Florencia Agustina Gastaldi, Agostina Vottero y Ana Belen Salvatori.- Notifíquese.-FDO: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez)CASTELLANO Maria Victoria (Secretaria) Villa Dolores, 19 de mayo de 2021.— Por acompañada cédula de notificación sin diligenciar, agréguese.— Téngase presente lo manifestado.- Notifíquese como se pide.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.— Independientemente de ello, notifíquese a la accionada en el domicilio laboral donde se están efectuando las retenciones. FDO: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez)CASTELLANO Maria Victoria (Secretaria).

5 días - N° 317402 - \$ 4963,40 - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Dr. ABELLANEDA Román Andrés en autos: "Expte. 7368304 - DE GRAVE, PEDRO SANTIAGO C/ BELLIDO OVIEDO, GABRIEL RODRIGO Y OTRO - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO" que tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. C. y C. 36 NOM. de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/02/2021: Cítese y emplácese a la Sra. Romina Celeste de los Ángeles Salvatierra, DNI 28248036, para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del mismo cuerpo legal."

5 días - N° 317648 - \$ 1224,25 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Dr. ABELLANEDA Román Andrés en autos: "Expte. 7367223 - DE GRAVE, PEDRO SANTIAGO C/ BELLIDO OVIEDO, GABRIEL RODRIGO Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES" que tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. C. y C. y 36 NOM de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/02/2021: Cítese y emplácese a la Sra. Romina Celeste de los Ángeles Salvatierra, D.N.I. 28.248.036, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a hacer las manifestaciones prescriptas por el artículo 519 inc. 2º del CPCC, bajo apercibimiento del art. 523 del CPCC."

5 días - N° 317659 - \$ 1086,45 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez BUSTOS Carlos Isidro en autos: "Expte. 7860704 - TROSSERO, OSCAR PE-

DRO C/ LA VIDRIERIA S.A. Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES" que tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. C. y C. 32 NOM. de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/05/2021. Cítese y emplácese a los herederos de Oscar Pedro Trossero, DNI 6401726, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los comparecientes nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPC"

5 días - N° 317677 - \$ 1287,85 - 22/06/2021 - BOE

El Sr. Juez BUSTOS Carlos Isidro en autos: "Expte. 7861736 - TROSSERO, OSCAR PEDRO C/ LA VIDRIERIA SA Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO" que tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. C. y C. 32 NOM. de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/05/2021. Cítese y emplácese a los herederos de Oscar Pedro Trossero, DNI 6401726, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los comparecientes nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPC."

5 días - N° 317680 - \$ 1306,40 - 22/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9491811- GUASTELLA, ADRIAN OMAR C/ SOSA BERRENECHE, LOURDES - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL, radicado por ante el Juzgado de 1era Instancia de 34º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2020. Téngase presente. Admitase la presente demanda, la que se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 y A.R. N°1550 de fecha 19/02/2019; en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida la prueba documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese en garantía a La Holando Sudamericana Compañía de Se-

gueros S.A. para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho con los alcances dispuestos por el art. 118 de la ley 17.418, bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en la página web del Poder Judicial los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requierase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Fdo: CARRASCO Valeria Alejandra (Juez), CORVALÁN Juan Orlando (secretaria)

5 días - N° 317929 - \$ 6758 - 24/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 5955305- BUSTOS, CARLOS EDUARDO Y OTRO C/ ARACH, MIGUEL EDUARDO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO, radicado por ante el Juzgado de 1era Instancia de 5º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/04/2019. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Carlos Eduardo Bustos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.. Fdo: MONFARRELL, Ricardo Guillermo (Juez), GLATSTEIN, Gabriela (Prosecretaria).

5 días - N° 317932 - \$ 4616 - 24/06/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, Sec. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, en autos "JUAREZ, VILMA MAE C/ CHIAVARINI, JOSE JUAN - MEDIDAS PREPARATORIAS - Exp 3349611" se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 18 de marzo de 2021.- Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado. Proveyendo la demanda presentada el 19/02/21 bajo el título "Otras peticiones" y su ampliación de fecha 26/02/21: admítase.- Dese trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de Juan José Chiavarini y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin,

publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo".- Cítese al Fisco de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de San Francisco para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPC).- Hágase saber que la citación a los sucesores del Sr. Juan José Chiavarini deberá realizarse también en el domicilio denunciado por la actora con fecha 26/02/21 (Vélez Sarsfield 332 de San Francisco), como así también al que surge del informe de la DGR contestado electrónicamente el 18/03/21, que coincide con el informado por Catastro a fs. 53 (Libertad 2840 de San Francisco) y al informado a fs. 88 por el Juzgado Federal Electoral (Cervantes 2840 San Francisco) según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC.- Cítese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir, quienes fueron denunciados por la actora y surgen del reporte catastral de fs. 49: Claudio Marcelo Requena y Víctor Enrique Arguello, para que en el plazo de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC) a los domicilios denunciados e informados por el Juzgado Federal Electoral a fs. 90/91 (Libertad 2850 y Libertad 2834 ambos de San Francisco, respectivamente). Respecto del colindante José Alberto Beltramino, atento que se encuentra fallecido conforme surge del informe de fs. 89, cítese a sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC) mediante publicación de edictos en los diarios mencionados precedentemente, como así también mediante cédula dirigida al último domicilio denunciado por el Juzgado Federal Electoral a fs. 89 (9 de Julio 2851 de San Francisco) y al informado por Catastro (fs.49) que coincide con el denunciado por la actora con fecha 18/03/21 (Carlos Gilli 2365 de San Francisco) según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC.— Oficiése al Oficial de Justicia de la sede, para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1.905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes inscripto bajo la Matrícula nº 1752509 e identificado en la DRG bajo la Cta. Nº 300205849223, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo del diligenciamiento del mismo la parte actora.- Notifíquese".- Fdo Dr. Tomas Pedro CHIALVO, Juez - Dra. Silvana ANGELI, Prose-

cretaria Letrada. El inmueble de referencia se designa como: "Una fracción de terreno urbano ubicado en calle Libertad nº 2840, de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celmán, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura de Posesión se designa como Lote 100, de la manzana 4, y mide 8,00 ms. en su costado Sud-Oeste sobre calle Libertad, lado A-B; su costado Nor-Oeste, lado B-C, mide 27,00 ms. hacia el Nor-Este, hasta llegar al punto C, lindando con la parcela 17 de Claudio Marcelo Requena (Fº 34972 Tº 140, año 1980 – cta.3002-1646735/7), con un ángulo de 90º00' en el vértice B; su costado Nor-Este mide 8,00 ms., lado C-D, lindando con parte de la parcela 22 de José Alberto Beltramino (Fº 9221 Tº 37, año 1949 – cta.3002-1880912/3), con un ángulo de 90º00' en el vértice C; y su costado Sud-Este mide 27 ms., lado D-A, por donde linda con la parcela 17 de Víctor Enrique Arguello (Mat. 316.242 – cta.3002-0583858/2), con un ángulo de 90º00' en los vértices D y A, cerrando la figura y totalizando una superficie de 216,00 ms²; todo según plano de mensura para Usucapión adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 0589-010116/2016 de fecha 19 de agosto de 2016, y se describe según títulos como "Una fracción de terreno de su propiedad, sin ninguna mejora, designada por el lote letra "O" de la manzana número CUATRO del Barrio "Sociedad Rural", suburbio Sud-Oeste de la ciudad de San Francisco, en Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, de ésta Provincia de Córdoba y que mide: OCHO metros de Este a Oeste con frente al Sud sobre la calle Libertad, por VEINTISIETE metros de fondo de Norte a Sud, lo que totaliza una superficie de DOSCIENTOS DIECISEIS metros cuadrados y que linda al Sud, con la citada calle Libertad; al Este, con el lote letra "n"; al Oeste, con el lote letra "p" y al Norte, con el lote letra "f" todos de su manzana. Se ubica a los treinta y cuatro metros sesenta y seis centímetros de la esquina Sud-Este de su manzana y es parte del lote número CIENTO CUATRO de los que forman la colonia San Francisco", en un todo de acuerdo al título de dominio que consta al Protocolo de Dominio N° 17.626, Fº 20.714, Tº 83, Año 1951, Depto. San Justo (hoy Matrícula nº 1752509); contando con nomenclatura catastral: 3002520201014016, y número de rentas 300205849223.- Oficina 21 de mayo 2021.

10 días - N° 315715 - \$ 29950,20 - 30/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza PAVON Mariana Andrea, jueza de primer instancia en lo civil, comercial, familia y conciliación, 2º Nominación, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3, cita y emplaza herederos del

Sr. Cantini Atilio Eugenio, D.N.I. 6.301.955, para que en el termino de seis días comparezcan a estar a derecho, opongán excepciones y ofrezcan prueba, en los autos "CANTINI, FACUNDO SERGIO - SUMARIA -Expte. N° 9687050"- a los fines de su continuación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 18/05/2021.- Fdo. PAVON Mariana Andrea, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - ASNAL Silvana Del Carmen, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 318104 - \$ 1094,40 - 24/06/2021 - BOE

Carlos Paz, la Sra. Jueza de 1º Inst Civ, Com, Conc y Flia de V Carlos Paz, de 2da Nom, Sec 3 en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 7952721. BELASCUAIN, JOSE ELEUTERIO - BELASCUAIN, LEON FRANCISCO - MONTENEGRO, HORTENCIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra MARIA DEL VALLE MARCELINA BELASCUAIN, DNI 11.470.912, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 165 CPCC). V Carlos Paz, 11/02/2021. RODRIGUEZ, Viviana JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BOSCATTO, Mario Gregorio SECRETARIO JUZG 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 318131 - \$ 1309,05 - 24/06/2021 - BOE

La Sr. Juez de 1º. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil, Comercial, Familiar y conciliación Secretaria N° 1 de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Kusar Antonio DNI N°5.116.738, para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "SILVETTI, LIDA BEATRIZ C/ SUCESORES DE KUSAR ANTONIO -ORDINARIO – ESCRITURACION.EXPEDIENTE: 9971203" Fdo.: Dra. CUNEO Sandra Elizabeth, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- Dr. RODRIGUEZ Gustavo Jose, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 318416 - \$ 2571,75 - 23/06/2021 - BOE

Río Cuarto, Juzgado de 1º Inst., 2º Nom. en lo Civ y Com. Sec. 3, en los autos caratulados: "EXPE: 7127514 - LUCERO, VILMA ESTHER C/ BANCO MACRO S.A. Y OTRO - ABREVIADO" se cita y emplaza a herederos para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga al fallecimiento de VILMA ESTHER LUCERO, D.N.I. N° 10.252.990; para que el termino de veinte día hábiles comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les conven-

ga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en los términos del Art. 165 del C.C.C.N. Fdo: VALDEZ MERCADO ANABEL SECRETARIA. BENTANCOURT FERNANDA JUEZA.-

1 día - N° 318486 - \$ 216,23 - 18/06/2021 - BOE

PARTIDO LIBERAL REPUBLICANO - DISTRICTO CÓRDOBA. Elsa Ester Cardarelli, vicepresidente primera a cargo de la presidencia de la Junta Central Provincial del Partido Liberal Republicano, distrito Córdoba, cita y convoca a todas las autoridades de la Junta Central Provincial del Partido Liberal Republicano, distrito Córdoba, a la reunión de junta prevista y fijada para el lunes 28 de junio de 2021, a las 17.00 horas en la sede partidaria de calle Jujuy n° 136, piso 2, oficinas "A" y "B" de la ciudad de Córdoba, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Analizar la situación interna del Partido. 2) Analizar la participación del Partido en las elecciones generales del corriente año calendario y la formación de alianzas con otras fuerzas políticas. 3) Tratar la renuncia del ex presidente a la Junta Central Provincial del Partido, Jorge Hugo Castro y sus derivaciones. Se hace saber a las autoridades de la Junta Central Provincial del Partido Liberal Republicano, distrito Córdoba, que en caso de no poder asistir personalmente a la reunión de junta que se notifica por el presente, o en caso de preferir participar de manera remota, podrán participar de manera digital y remota mediante la utilización de la plataforma virtual Zoom, a cuyo fin deberán requerir los datos pertinentes (ID de la reunión y contraseña) mediante correo electrónico a la casilla de correos del partido: pliberalrepublicanocba@gmail.com. Por idéntica vía se instruirá a quienes soliciten participar de manera remota y digital sobre cómo utilizar la plataforma digital Zoom, y acerca de las previsiones adoptadas para el desenvolvimiento virtual de la reunión de junta que se notifica por el presente en los términos del apartado primero de la Acordada Extraordinaria n° 51 resuelta por la Cámara Nacional Electoral.

1 día - N° 318985 - \$ 1520,75 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIN RAFAEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARIN RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°9730600, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315792 - \$ 1722,45 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO JUAN EDEVINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JUAN EDEVINO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°9730609, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315817 - \$ 1759,55 - 18/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REPLAY SOC. DE RESP. LTDA. - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9144780", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. TORTONE Evangelina Lorena (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 200136882020.

5 días - N° 316579 - \$ 1404,45 - 22/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS, JOSE INOE - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9144787", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán

a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por PERASSO Sandra Daniela (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 500069992020.

5 días - N° 316607 - \$ 2345,20 - 22/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERGARA, ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9144797", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por PERASSO Sandra Daniela (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 500082112020.

5 días - N° 316618 - \$ 2342,55 - 22/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS, CIRILO GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9144806", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del venci-

miento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por GIL Gregorio Vicente (Prosec. Letrado). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 500099042020.

5 días - N° 316641 - \$ 2358,45 - 22/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6908086 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19/2/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/los sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 316783 - \$ 1303,75 - 18/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIGORRIA MARIO HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9842555, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LIGORRIA MARIO HUGO la siguiente resolución: "CORDOBA, 04 de marzo de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 316753 - \$ 3717,90 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUNTER WEINER JUAN JOAQUIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUNTER WEINER JUAN JOAQUIN – EJECUTIVO FISCAL - EE: 8938557", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal." Córdoba, 15-06-2021.

5 días - N° 316876 - \$ 2414,10 - 22/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 03/07/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Flores, Graciela en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.

5 días - N° 317061 - \$ 1348,80 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTES, ANTO-

NIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173075; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 24 NOM); sito en calle Bv. Perón esq. Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CORTES, ANTONIO, D.N.I.:2.648.286, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316928 - \$ 1685,35 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, ELVIRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173105; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 24 NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, ELVIRA, D.N.I.: 5.167.262, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316933 - \$ 1677,40 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 12/11/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Greco José Antonio en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317048 - \$ 1356,75 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE ROMANO, HUGO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9176949; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ROMANO, HUGO RUBEN, D.N.I.: 4.269.939, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316934 - \$ 1695,95 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRO, SANTIAGO FAUSTINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173103; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2a NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE NEGRO, SANTIAGO FAUSTINO, D.N.I.: 6.401.949, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316939 - \$ 1727,75 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS, EMILIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9176953; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2ANOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OLMOS, EMILIO, D.N.I.: 5.814.684, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316942 - \$ 1669,45 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR, DANTE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173102; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR, DANTE RAMON, D.N.I.: 7.980.176, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316943 - \$ 1709,20 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR, DANTE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173102; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 24 NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR, DANTE RAMON, D.N.I.: 7.980.176, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316948 - \$ 1706,55 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, RICARDO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9176950; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y

EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, RICARDO FRANCISCO, D.N.I.: 12.865.651 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de Junio de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316949 - \$ 1759,55 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENCINA, AURELIO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7070701; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ENCINA, AURELIO JOSE, D.N.I.: 6.516.383 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Octubre de 2020 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316950 - \$ 1733,05 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, OSCAR LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9110983; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CUELLO, OSCAR LUIS D.N.I.: 7.148.413 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316954 - \$ 1698,60 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE ROCHA, BUENAVENTURA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173073; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ROCHA, BUENAVENTURA D.N.I.: 2.719.941, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316955 - \$ 1701,25 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROIS, ALBERTO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9173117; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CROIS, ALBERTO ANTONIO D.N.I.: 6.422.428, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316956 - \$ 1719,80 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO TABARES, NORBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9156605; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MACHADO TABARES, NORBERTO D.N.I.: 6.457.621, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal

5 días - N° 316958 - \$ 1727,75 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BITUMI, ANA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9156634; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BITUMI, ANA MARIA, D.N.I.: 13.472.493, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316963 - \$ 1695,95 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARSE, SANTOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8969432; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 1A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ARSE, SANTOS, D.N.I.: 6.397.508, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316965 - \$ 1669,45 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAURENTI, LEONARDO BARTOLOME S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181055; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SU-

CESION INDIVISA DE LAURENTI, LEONARDO BARTOLOME, D.N.I.: 6.393.180, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 01 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316967 - \$ 1754,25 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIPOLETTI, ORLANDO NAZARENO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9482864; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CIPOLETTI, ORLANDO NAZARENO, D.N.I.: 7.975.444, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316968 - \$ 1741 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO, MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181073; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO, MIGUEL ANGEL, D.N.I.: 10.527.978, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316971 - \$ 1730,40 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE GIGENA, RAUL ERASMO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9110966; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GIGENA, RAUL ERASMO, D.N.I.: 6.406.418, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316972 - \$ 1698,60 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SMIT, SANTIAGO JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9162409; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SMIT, SANTIAGO JUAN, D.N.I.: 6.439.383, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316974 - \$ 1698,60 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DISTEFANO, HERMINIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9463266; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DISTEFANO, HERMINIA, D.N.I.: 64.155 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 316976 - \$ 1695,95 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 19/11/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Vasconcelos, Juan Carlos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317032 - \$ 1372,65 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 12/11/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Greco José Antonio en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317070 - \$ 1356,75 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARLOS MISAEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO CARLOS MISAEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988120, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317080 - \$ 1778,10 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO MARIA DE LAS MERCEDES – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967917 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/04/2021. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." (...) Fdo.: GARCIA María Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 317071 - \$ 1343,50 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN CLEOTILDE MICAELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN CLEOTILDE MICAELA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988117, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317081 - \$ 1788,70 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRIOS ALEJANDRA DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIOS ALEJANDRA DEL CARMEN -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6058909, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía

de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:16/03/2021.- FDO PEREZ Veronica Zulma - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317083 - \$ 2003,35 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUNADER SALOMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BUNADER SALOMON - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988108, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317087 - \$ 1741 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARANCIBIA ALFREDO JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ARANCIBIA ALFREDO JOSE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988091, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317090 - \$ 1778,10 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 12/11/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Gatti Osmar Leopoldo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días compa-

rezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317091 - \$ 1362,05 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALGUERO FELIX HUMBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SALGUERO FELIX HUMBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988090 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317093 - \$ 1786,05 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARIAS NORBERTO CRUZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS NORBERTO CRUZ - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988089, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317096 - \$ 1762,20 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DINIDIS CONSTANTINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

C/ SUCESION INDIVISA DE DINIDIS CONSTANTINO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988087, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317099 - \$ 1762,20 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALLARDO HECTOR HORACIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO HECTOR HORACIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988115, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317101 - \$ 1783,40 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROGELIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROGELIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988125, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317104 - \$ 1746,30 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVA-REZ MERCEDES JUSTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVA-REZ MERCEDES JUSTINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988122, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317106 - \$ 1788,70 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRAZIANO FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GRAZIANO FRANCISCO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988123, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317109 - \$ 1756,90 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ BERNARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ BERNARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9995817, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente

resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317110 - \$ 1735,70 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ELIZARRAGA LUIS AGUSTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ELIZARRAGA LUIS AGUSTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988121, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317139 - \$ 1783,40 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CONDE INDALECIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CONDE INDALECIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988130, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317146 - \$ 1741 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MELGARES CORNELIO que en los autos caratulados

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MELGARES CORNELIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988114, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317147 - \$ 1751,60 - 18/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA, TERESA NICANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9470880; CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por PERASSO Sandra Daniela (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 501263612020.

5 días - N° 317167 - \$ 2366,40 - 23/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / GONZALEZ FEDERICO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062305", Córdoba, 08 de junio de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GONZALEZ FEDERICO, DNI 31356489, para que en el término de VEINTE días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 317172 - \$ 1589,95 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARLE, DOMINGA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9463265; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CARLE, DOMINGA , D.N.I.: 2.096.311, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317178 - \$ 1677,40 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALERNO, ERNESTINA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9110968; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SALERNO, ERNESTINA MARIA, D.N.I.: 7.152.117, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317191 - \$ 1725,10 - 18/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

MOBILE, RAUL OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9470889; CÍTESE Y EMPLÁCESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por PERASSO Sandra Daniela (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 501330482020.

5 días - N° 317180 - \$ 2353,15 - 23/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE, ESMERALDA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9488858; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE, ESMERALDA, D.N.I.: 6.825.096, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317183 - \$ 1709,20 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALAGUEÑO, MARIA DEL PILAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9110980; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MALAGUEÑO, MARIA DEL PILAR, D.N.I.: 4.478.607, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317186 - \$ 1735,70 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN, JUAN PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9486086; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GAITAN, JUAN PEDRO, D.N.I.: 7.978.692, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317189 - \$ 1695,95 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERRONE, HUGO ENRIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9110982; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PERRONE, HUGO ENRIQUE, D.N.I.: 7.152.117, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317195 - \$ 1711,85 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTINO DE VARELA, ANITA E. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9582352 ; que se tramita por ante

la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BERTINO DE VARELA, ANITA E., D.N.I.: 1.235.804, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317196 - \$ 1748,95 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO, ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9587766 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MOYANO, ALFREDO, D.N.I.: 2.710.826, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317197 - \$ 1682,70 - 18/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9842556, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CARLOS ALBERTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 04 de marzo de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

[...] FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria . Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 317205 - \$ 3741,75 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERO, AMANDA MATILDE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9479526 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE OLIVERO, AMANDA MATILDE, D.N.I.: 4.646.388, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317201 - \$ 1725,10 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, RAFAEL DONANCIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9479544 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PERALTA, RAFAEL DONANCIO, D.N.I.: 6.396.139, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317202 - \$ 1733,05 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUGLIANO, ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9491552 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PUGLIANO, ANTONIO, D.N.I.: 6.573.091, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317204 - \$ 1693,30 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RE, MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9590245; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RE, MIGUEL ANGEL, D.N.I.: 6.447.820, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317206 - \$ 1688 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAREAL, CLAUDIO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9587782; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE

y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VILLAREAL, CLAUDIO CESAR, D.N.I.: 16.231.080, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317208 - \$ 1735,70 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVARA, ANABEL ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9476662; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RIVARA, ANABEL ALEJANDRA, D.N.I.: 24.254.021, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 317211 - \$ 1727,75 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 06/11/2019. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Daniel Clemente Velazquez en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317212 - \$ 1574,05 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 06/11/2019.-. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Raúl Angel Berardi en los términos del art. 2 de la ley

9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317216 - \$ 1362,05 - 18/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 07/06/2017. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de GRACIELA ROSA GENTILE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 317217 - \$ 1293,15 - 18/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MEALLA RAMON EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MEALLA RAMON EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6042830, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/02/2021.- FDO FUNES María Elena- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 317259 - \$ 1947,70 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ MARGARITA RAMONA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7775474 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se

ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/04/2021. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: GRANADE María Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 317310 - \$ 1441,55 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CAGGIANO MARA FABIANA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7883941 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de abril de 2021. Por cumplimentado el decreto precedente. Téngase presente lo manifestado por la parte actora. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 317322 - \$ 1521,05 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CLERC PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9154502) Notifica a CLERC, PABLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese!" Liquidación N°: 8500000011426343. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 317377 - \$ 1825,80 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única

ca de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MACCHIA VELLI GUSTAVO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9160401) Notifica a MACCHIA VELLI GUSTAVO ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011426459. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 317396 - \$ 1931,80 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ MARTINEZ ESTEBAN GREGORY - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7879987) Notifica a SANCHEZ MARTINEZ ESTEBAN GREGORY de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011164596. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 317406 - \$ 3255,50 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VERA JUAN CRUZ - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7006591) Notifica a VERA JUAN CRUZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 85000000110889974. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 317409 - \$ 1839,05 - 22/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATTO CARLOS NORBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9842561, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CATTO CARLOS NORBERTO: CORDOBA, 04 de marzo de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO

otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días - N° 317448 - \$ 4123,35 - 25/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 11/05/2017. Agréguese. Considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores de Dionicio Lorenzo Viotti. Rectifíquese la carátula y tómesese razón. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Dionicio Lorenzo Viotti en los términos

del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-
5 días - N° 317452 - \$ 1786,05 - 23/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 07/04/21.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.-
5 días - N° 317454 - \$ 1542,25 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA SAMUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744993, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA SAMUEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días - N° 317518 - \$ 1468,05 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ HUGO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744993, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALANIZ HUGO ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días - N° 317518 - \$ 1468,05 - 23/06/2021 - BOE

EE – Expte 9744994, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALANIZ HUGO ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317519 - \$ 1499,85 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN JULIA ARCANGELA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744995, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN JULIA ARCANGELA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317520 - \$ 1536,95 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744996, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARIAS JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317522 - \$ 1486,60 - 23/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERNAN-

DEZ LUISA NELIDA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8481047, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 317526 - \$ 2870,50 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOSA MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744998, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARBOSA MARIA ANGELICA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317539 - \$ 1513,10 - 23/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMPOS FABIO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7234231, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CAMPOS FABIO ARIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisi-

bles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 317570 - \$ 4501,50 - 18/06/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COSTICH, ROMINA ROCIO– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 7859716. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada COSTICH, ROMINA ROCIO, DNI: 39.587.757 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16. A continuación se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 12/05/2021. Avócase la Sra. Jueza a cargo del Juzgado CCCyFlia. de 1º Inst. y 2º Nom. Dra. Calderón de Stipisich, Lorena Beatriz al conocimiento de la presente causa, la que proseguirá según su estado. Notifíquese." Fdo digitalmente: CALDERON Lorena Beatriz. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BOLZETTA Maria Margarita. PRO-SECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 317573 - \$ 2562,50 - 23/06/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE TORRES LACROZE, LUIS ESTEBAN– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 6959135. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada DE TORRES LACROZE, LUIS ESTEBAN, DNI: 17.780.809 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16. A continuación se ha dictado la siguiente

resolución: "ALTA GRACIA, 16/04/2019.- Avócase el Dr. Héctor Celestino González, a cargo del Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación, al conocimiento de los presentes. Notifíquese." Fdo digitalmente: GONZALEZ, Héctor Celestino. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. COLLINS, Guillermina. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 317581 - \$ 2456,50 - 23/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALLES RAFAEL VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710863, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALLES RAFAEL VALENTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:503111992020.

5 días - N° 317594 - \$ 4743 - 18/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ELBA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710853, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SORIA ELBA TERESA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503077882020.

5 días - N° 317598 - \$ 4708 - 18/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JUAN CANAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710848, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUERO JUAN CANAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503067062020.

5 días - N° 317599 - \$ 4711,50 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRNICH ANTONIO AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRNICH ANTONIO AGUSTIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley

9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317601 - \$ 1513,10 - 23/06/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERAS TEOFILO SATURNINO - MANUELA OFELIA CONTRERAS DE BARRERA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710849, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRERAS TEOFILO SATURNINO - MANUELA OFELIA CONTRERAS DE BARRERA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503073932020.

5 días - N° 317602 - \$ 5040,50 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ERNESTO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744999, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ERNESTO FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317603 - \$ 1550,20 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO FELIX GUMERCINDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BULACIO FELIX GUMERCINDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317609 - \$ 1523,70 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE FILIPPO EDGARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DE FILIPPO EDGARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317623 - \$ 1491,90 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE ROSO ALBA ESTELA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DE ROSO ALBA ESTELA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts.

152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317627 - \$ 1497,20 - 23/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GAUTHIER ELBA NELIDA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 85704188, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 317653 - \$ 2825 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARALE HECTOR TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9744997, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARALE HECTOR TOMAS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317542 - \$ 1497,20 - 23/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALCANTARA FLORENCIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCANTARA FLORENCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 10009319", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecu-

ción Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 16/06/2021.

5 días - N° 317671 - \$ 2382,30 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIANOTTI ROBERTO ARCANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIANOTTI ROBERTO ARCANGEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317687 - \$ 1529 - 23/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRAN, JORGE.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881034"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.CORDOBA, 28/12/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dis-

puesto por el art. 2 de la LP 9024.- Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Así mismo, notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 317720 - \$ 5198,25 - 18/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PABLO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8570459, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 317694 - \$ 2783 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745015, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CANDIDO HUMBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317697 - \$ 1523,70 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INZE

MAURICIO CANDIDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745018, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE INZE MAURICIO CANDIDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317701 - \$ 1507,80 - 23/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IZQUIERDO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745019, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IZQUIERDO ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317706 - \$ 1497,20 - 23/06/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MELO, NICOLAS– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 6856419. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MELO, NICOLAS, DNI: 32.279.852 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16. A continuación se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 22/04/2019.- Avócase el Dr. Héctor Celestino González, a cargo del Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación, al conocimiento de los presentes. Notifíquese." Fdo digitalmente: GONZALEZ, Héctor Celestino.

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. COLLINS, Guillermo. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 317702 - \$ 2361,10 - 23/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ACUÑA FRANCISCO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA FRANCISCO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10079721. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317710 - \$ 3948,75 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ELCIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745022, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ELCIRA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317711 - \$ 1460,10 - 24/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745023, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts.

152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317712 - \$ 1497,20 - 24/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLICI MARIO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745025, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PELLICI MARIO RAUL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317715 - \$ 1491,90 - 24/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑA NORMA LILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745026, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEÑA NORMA LILIANA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317717 - \$ 1491,90 - 24/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINO FRANCISCO EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745027, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PINO FRANCISCO EMILIO,

en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317718 - \$ 1507,80 - 24/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POMPOLO RAMON JACINTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745028, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POMPOLO RAMON JACINTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317719 - \$ 1507,80 - 24/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ROLANDO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745029, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO ROLANDO HORACIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317721 - \$ 1518,40 - 24/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CANDIDA SILVIA - EJECUTIVO

FISCAL - EE – Expte 9745030, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CANDIDA SILVIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317722 - \$ 1523,70 - 24/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO PEDRO CELESTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745031, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO PEDRO CELESTINO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317723 - \$ 1513,10 - 24/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORNQUIST ISIDRO ATILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745034, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORNQUIST ISIDRO ATILIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 317724 - \$ 1515,75 - 24/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de

conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CORNEJO RAUL OSCAR. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO RAUL OSCAR –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10057767 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317728 - \$ 3974,25 - 18/06/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FLORES, MARIA GRACIELA– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 6889487. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FLORES, MARIA GRACIELA, DNI: 18.505.891 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - N° 317731 - \$ 1497,20 - 23/06/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS,07/06/2021.Agréguense Partida de Defunción del demandado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ángel Mario Piatti que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones

legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial .Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.07 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.07 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIATTI, ANGEL MARIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9729954).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 317781 - \$ 3956,40 - 23/06/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO, HUGO EDUARDO– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 6890264. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MOYANO, HUGO EDUARDO, DNI: 6.488.733 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - N° 317733 - \$ 1483,95 - 23/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MANSILLA MARIO ELISEO. para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA MARIO

ELISEO.–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10057770 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 317738 - \$ 3999,75 - 18/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARENGO JUAN BARTOLOME S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9772342, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARENGO JUAN BARTOLOME. CORDOBA, 14/04/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97). Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/20. Texto Firmado digitalmente por:PERASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Noti-

fíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 317799 - \$ 5893,55 - 25/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES RAUL ROLANDO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881046"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITASE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.-

5 días - N° 317862 - \$ 4556,50 - 18/06/2021 - BOE

J. 1º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AUDISIO MIGUEL ANGEL JUAN"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N° 8955091, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 11/12/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada, y con el domicilio constituido. Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. NOTIFIQUESE.- FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 317913 - \$ 948,65 - 24/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LISA DANIEL VICTOR.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881051"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITASE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317866 - \$ 4505,50 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ANGEL ALBERTO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881053"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITASE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 317871 - \$ 4501,25 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES JUAN CARLOS.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881056"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITASE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA

UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317877 - \$ 4552,25 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIURNO ESTHER.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881057"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITASE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317881 - \$ 4497 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ , RAMON ALFONSO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881058"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITASE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter

invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317884 - \$ 4531 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALVERDI MARIA PASTORA.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881059"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317886 - \$ 4565 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUILEZ MERCEDES DEL CARMEN.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881062"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio

fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317889 - \$ 4573,50 - 18/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIBARDI EGILDO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6881064"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 28/12/2017. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 317895 - s/c - 18/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, MARIA AMBROSIA, Y OTROS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 6058176, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A los codemandados HERRERA MARIA AMBROSIA y BRIGNA ELIZABETH PATRICIA la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2017. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial N° 9024." FDO: FUNES Maria Elena. Otra Resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: "CORDOBA, 13 de diciembre de 2018. Téngase presente el desistimiento formulado. Por ampliada la legitimación pasiva en los términos expresados. Recaratúlese" FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda Otro decreto: "Córdoba, 07/06/2021. [...], respecto de los codemandados HERRERA MARIA AMBROSIA y BRIGNA ELIZABETH PATRICIA: téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días." FDO: Lopez Ana Laura - Prosecretaria

5 días - N° 317907 - \$ 4385,70 - 23/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BURGOS HECTOR ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6880621" CITA A BURGOS HECTOR ALFREDO, DNI 25.613.935, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 317964 - \$ 3366,50 - 22/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAN CAUTEREN EDUARDO AMANDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9842562, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VAN CAUTEREN EDUARDO AMANDO la siguiente resolución: "CORDOBA, 04 de marzo de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expe-

diente tramita electrónicamente [...]” FDO: ROTA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 317990 - \$ 3765,60 - 24/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN TIMOTEO DEL VALLE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 9779616, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ROLDAN TIMOTEO DEL VALLE la siguiente resolución: “Córdoba, 17 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y cédula, y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]” FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 318000 - \$ 3556,25 - 24/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETRONI EDITH SUSANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 9730189, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PETRONI EDITH SUSANA.CORDOBA, 30/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.” Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 318026 - \$ 3757,65 - 25/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMARAL SAMUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)” Expte N° 9730188, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE AMARAL SAMUEL, la siguiente resolución: CORDOBA, 30/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica-PROSECRETARIO/A LETRADO Otro Decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con

más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.” Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 318028 - \$ 3688,75 - 25/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEAL, LOANA DIVINA FLORENCIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 9463183) Se notifica a LEAL, LOANA DIVINA FLORENCIA se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 08/06/2021. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. of. 08/06/2021.” FDO: FERREYRA DILLON Felipe (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 201488672020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318081 - \$ 436,18 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ, NILDA RAQUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 9139374) Se notifica a DIAZ, NILDA RAQUEL se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 08/06/2021. Agréguese documental acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024

y sus modificatorias). Notifíquese." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 200561142020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318082 - \$ 413,39 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LAZARO, ANA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9654899) Se notifica a LAZARO, ANA SOLEDAD se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/06/2021. Agréguese documental acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 502414982020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318085 - \$ 414,98 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORELLANA, JORGE LUIS - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9654919) Se notifica a ORELLANA, JORGE LUIS se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/06/2021. Agréguese documental acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 60002164582020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318087 - \$ 417,10 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANZ GOMEZ, ERIC JUAN MARCELO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9654936) Se notifica a SANZ GOMEZ, ERIC JUAN MARCELO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/06/2021. Agréguese documental acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 5802253112020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318090 - \$ 426,11 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VOSAHLO, MIGUEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657393) Se notifica a VOSAHLO, MIGUEL EDUARDO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/06/2021. Agréguese documental acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 5802253142020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318092 - \$ 419,75 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PLAZA, ADOLFO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9654928) Se notifica a PLAZA, ADOLFO ANTONIO se ha dictado la siguiente resolución: "COR-

DOBA, 09/06/2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 202587932020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318094 - \$ 418,69 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERTELLO, MARIA EUGENIA - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139351) Se notifica a BERTELLO, MARIA EUGENIA se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 60000394452020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318097 - \$ 421,87 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUAYMAS, DELIA HERMINIA - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463175) Se notifica a GUAYMAS, DELIA HERMINIA se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 10/06/2021.- Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opues-

to excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/06/2021.-" FDO: PERASSO Sandra Daniela (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 60001052952020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318100 - \$ 423,46 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRENCIA, ANTONIA AGUSTINA - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9696757) Se notifica a FRENCIA, ANTONIA AGUSTINA se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 10/06/2021.- Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/06/2021.-" FDO: PERASSO Sandra Daniela (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 505307322020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318102 - \$ 424,52 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALESSIO, CLIDER EZEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9715923) Se notifica a ALESSIO, CLIDER EZEQUIEL se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" FDO: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 60002961892020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318103 - \$ 422,93 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARTAZA, NOELIA DEL VALLE Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9715929) Se notifica a ARTAZA, NOELIA DEL VALLE; ARTAZA, RICARDO DAVID; y ARTAZA, EMILIANO GABRIEL se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" FDO: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 503161032020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318112 - \$ 453,14 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AVELDAÑO, SILVIA - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9715931) Se notifica a AVELDAÑO, SILVIA se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" FDO: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 503036422020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318117 - \$ 413,39 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOTAN, MARTIN EMILIANO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9715948) Se notifica a BOTAN, MARTIN EMILIANO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA,

09/06/2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" FDO: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 203748952020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318119 - \$ 419,75 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRITOS, MARIA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9715950) Se notifica a BRITOS, MARIA SOLEDAD se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" FDO: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 203445922020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318120 - \$ 418,69 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUQUES, RODRIGO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9716077) Se notifica a LUQUES, RODRIGO ARIEL se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" FDO: GRANADE Maria En-

riqueta (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 60002992742020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318121 - \$ 419,75 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VENENCIO, LUCAS JAVIER - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718380) Se notifica a VENENCIO, LUCAS JAVIER se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" FDO: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 203536162020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318126 - \$ 419,75 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NUÑEZ, GISELLA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9716103) Se notifica a NUÑEZ, GISELLA SOLEDAD se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" FDO: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 60002870262020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318130 - \$ 420,81 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MASSIMINO, DIEGO MATIAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9716088) Se notifica a MASSIMINO, DIEGO MATIAS se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" FDO: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 60002837472020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318132 - \$ 420,81 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARCHAND, MARIO GREGORIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9716083) Se notifica a MARCHAND, MARIO GREGORIO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" FDO: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 503116412020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318136 - \$ 421,34 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALEASSI, JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431827) Se notifica a GALEASSI, JOSE LUIS se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2021. Por adjunta publicación de edictos.

Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" FDO: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 500353712019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318139 - \$ 416,04 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BELLOTTI, ANDRES SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431816) Se notifica a BELLOTTI, ANDRES SANTIAGO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" FDO: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 500335452019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318140 - \$ 422,40 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEMOS, ANA CAROLINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9716065) Se notifica a LEMOS, ANA CAROLINA se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" FDO: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 500335452019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

rio/a Letrado)- Liquidación n°: 503113382020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318145 - \$ 416,04 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERLO, JAVIER PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463209) Se notifica a PERLO, JAVIER PABLO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/06/2021. Agréguese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of. 08/06/2021." FDO: PERASSO Sandra Daniela (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 60001044062020- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318149 - \$ 415,51 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ, ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7430664) Se notifica a GOMEZ, ORLANDO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/06/2021. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 500353412018- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318151 - \$ 404,38 - 18/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

ba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS, GUSTAVO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8431826) Se notifica a FARIAS, GUSTAVO ALEJANDRO se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/06/2021. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosecretario/a Letrado)- Liquidación n°: 200476022019- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 318155 - \$ 416,04 - 18/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, NICOLAS CASIMIRO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9470915;" CÍTESE Y EMPLACÉSE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por GIL Gregorio Vicente (Prosec. Letrado). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 501112002020.

5 días - N° 318204 - \$ 2366,40 - 25/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME, HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9470916;" CÍTESE Y EMPLACÉSE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por GIL Gregorio Vicente (Prosec. Letrado). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 501118252020.

5 días - N° 318207 - \$ 2339,90 - 25/06/2021 - BOE

Se notifica a LUZI GABRIELA BEATRIZ, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUZI GABRIELA BEATRIZ – EJECUTIVO FISCAL – EE 6238310," tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 – SECRETARIA A CARGO DEL AUTORIZANTE , domicilio del tribunal Arturo M. Bas 246, CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de noviembre de 2018. Téngase presente la condición tributaria manifestada y por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. (...)" - FDO.: BARRAZA Maria Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 318327 - \$ 386,89 - 18/06/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BOES ANDRES Y BOES ESTEBAN SH - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 10047015) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1ra Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 11/05/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los

aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.11 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.11. Cítese y emplácese al demandado BOES ANDRES Y BOES ESTEBAN SH por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opong/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 318332 - \$ 830,50 - 18/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, RAUL EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL" Expte 7747533 ordena: "29/09/2010 ... cítese y emplácese al demandado RAUL EDUARDO PEREYRA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Martinez Mariana, Juez.

5 días - N° 318344 - \$ 1224,25 - 25/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOGNETTI GINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9842563, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE TOGNETTI GINO la siguiente resolución: "CORDOBA, 04 de marzo de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.

Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretario. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 318359 - \$ 3686,10 - 25/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PALACIOS, CARLOS ALFREDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6981228 ordena: "03/06/2021 ... cítese y emplácese al demandado CARLOS ALFREDO PALACIOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Martinez Mariana, Juez. Dra. Ponti, Evangelina, prosecretario

1 día - N° 318349 - \$ 276,65 - 18/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PRIETO, RUFINO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6845359 ordena: "02/06/2021 ... cítese y emplácese al demandado RUFINO PRIETO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena, Juez. Dra. Ponti, Evangelina, prosecretario

1 día - N° 318353 - \$ 268,70 - 18/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 6 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río

Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PIEDRA BUENA, JOAQUIN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6981194 ordena: "03/06/2021 ... cítese y emplácese al demandado JOAQUIN PIEDRA BUENA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Martinez Mariana, Juez. Dra. Ponti, Evangelina, prosecretario

1 día - N° 318355 - \$ 273,47 - 18/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ LLANE, YAMILA NOELIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6959237 ordena: "02/05/2018 ... cítese y emplácese al demandado YAMILA NOELIA LLANE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena, Juez. Dra. Ponti, Evangelina, prosecretario

1 día - N° 318361 - \$ 275,06 - 18/06/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PAPADO POULOS, EMILIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7019720 ordena: "03/06/2021 ... cítese y emplácese al demandado EMILIO PAPADO POULOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Luque Videla, Maria Laura, Juez. Dra. Juy, Luciana, prosecretario

1 día - N° 318365 - \$ 275,59 - 18/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestión Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YABBUR ABDALA DAVID S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte

N° 10034500, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE YABBUR ABDALA DAVI-D:CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 318415 - \$ 3662,25 - 25/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUISSONI JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034501, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GUISSONI JOSE: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 318418 - \$ 3611,90 - 25/06/2021 - BOE

Se notifica a FERNANDEZ MARIO VICTORIO, DNI: 12.035.117, que en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ, MARIO VICTORIO y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" expte 3597648, que tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 26/11/2018. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado por la Actora. Incorpórese la constancia de la publicación de edictos en el Boletín Oficial. Certifíquese la no oposición de excepciones. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a las partes demandadas, sin que hayan comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Of. 26/11/2018." Fdo digitalmente por: VIGILANTI, GRACIELA MARIA. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FERRUCCI, MARIELA LOURDES. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 318500 - \$ 393,78 - 18/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. MARIA AYELEN MANSILLA DNI. 32.754.743, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "M., C. M.– CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 9696124;" a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 04/06/2021.-

5 días - N° 316638 - s/c - 18/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS, BENJAMINA ESTHER para que en el plazo de 20 días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS, BENJAMINA ESTHER –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N°10057774. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 319133 - \$ 4046,50 - 25/06/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 2DA Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/CARRIZO PEDRO JONATAN - EJEC FISCAL- EXPTE 9083016 a resuelto lo siguiente: Rio Cuarto, 02 de Octubre de 2020.- Agréguese. Por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, agréguese cedula de notificación y oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). FDO. BENTANCOURT FERNANDA JUEZ. RIO CUARTO 17/06/2021.

1 día - N° 319137 - \$ 1012,45 - 18/06/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ SOSA, EDUARDO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPE. N° 8819753" Se notifica al señor SOSA, EDUARDO ALEJANDRO lo siguiente: CORDOBA, 14/05/2021.- Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado,

sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. PERASSO Sandra Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 314979 - \$ 223,65 - 18/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ IBARRA, DANIEL VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPE. N° 6578984". Se notifica al señor IBARRA, DANIEL VICENTE lo siguiente: CORDOBA, 17/05/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. FERREYRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 314982 - \$ 200,33 - 18/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ RUARTE, NAHUEL EZEQUIEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 7129201". Se notifica al señor Sabattini José Gonzalo, DNI 33.388.144, la parte pertinente de los siguientes decretos: "CORDOBA, 03/03/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). Notifíquese". Fdo. FERREYRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO LETRADO.- Otro decreto: "CORDOBA, 15/03/2021.- De la liquidación presentada con fecha 15/03/2021 por el monto de \$30.900,07: vista a la contraria (art.564 del CPC)". Fdo. FERREYRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 316733 - \$ 339,72 - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Dr. ABELLANEDA Román Andrés en autos: "Expte. 7367223 - DE GRAVE, PEDRO SANTIAGO C/ BELLIDO OVIEDO, GABRIEL RODRIGO Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES" que tramitan ante el Juzg. de 1° Inst. C. y C. de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/02/2021. (...) En su mérito, habiéndose cumplimentado con la exigencia del art. 152 del CPCC: cítense y emplácese a la Sra. Romina Celeste de los Ángeles Salvatierra, D.N.I. 28.248.036, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a hacer las manifestaciones prescriptas por el artículo 519 inc. 2°

del CPCC, bajo apercibimiento del art. 523 del CPCC (...)." Fdo.: Dr. ABELLANEDA Román Andrés, Juez.

5 días - N° 317630 - \$ 1399,15 - 22/06/2021 - BOE

REBELDÍAS

JUZGADO 1a INST y 27a NOM CIV.COM.CORDOBA "CORDOBA, 17/05/2021. Agréguese las cédulas de notificación y constancia de publicación de edictos acompañados. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a los herederos de Héctor Araoz y Secundino Araoz, citados por edictos. Declárase rebeldes a los herederos de Guadalberto Araoz. Notifíquese. Exhórtese al Juzgado de 1ra Instancia y 30 Nominación y al Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. de Río II a los fines solicitados. Fdo: FLORES Francisco Martín Juez 1° Instancia FORNASARI Marianela Prosecretario Letrado"

5 días - N° 317209 - \$ 1004,30 - 18/06/2021 - BOE

SUMARIAS

CORDOBA, 28/09/2020. (...) Por iniciada la presente sumaria a los fines peticionados, la que seguirá el trámite de juicio abreviado. Admitase (...). Dése intervención al Registro Civil y Ministerio Fiscal. (...) Fdo.: ABELLANEDA Roman Andres (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); la Sra. Fiscal a cargo de la Fiscalía Civ, Com y Lab de 1° Nom., en estos autos caratulados "OCHOA, MARTA PATRICIA - SUMARIA" (Expte. N° 9492095) de trámite ante el JUZG 1A INST CIV COM 36A NOM de Córdoba, Respecto la identidad de la actora este MPF requiere se readecue el trámite en los términos del art. 70 del CCyC, solicita: Se efectúe la publicación de edictos en el Boletín Oficial especificando que el objeto de la presente sumaria es establecer que "Marta Patricia Navarro DNI N° 24.304.585" es la misma e idéntica persona que "Marta Patricia Ochoa, DNI N° 27.304.585". CORDOBA, 01/06/2021. Cumplimentese lo requerido por la Sra. Fiscal Civil interviniente.- Fdo.: REPISO Mariana Laura (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

2 días - N° 317991 - \$ 834,20 - 16/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "TOLABA, GONZALO FACUNDO - SUMARIA- EXTE 7324636" que se tramita ante JUZG 1A INST CIV COM 4A NOM SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "CORDOBA, 07/06/2021. Por incorporados Para Agregar de fecha 12/05/21 y 26/06/2018: Agréguese la boleta de aportes y el acta de nacimiento, documentales que se acompañan en formato PDF, asumiendo la letrada la responsabilidad de su concordancia con la origi-

nal. Proveyendo por remisión a lo peticionado en el escrito inicial y sucesivas presentaciones: Téngase a la compareciente, Sra. María Fernanda Tolaba, por presentada, por parte, en el carácter de progenitora del menor Gonzalo Facundo Tolaba, y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admitase. Dese intervención a la Sra. Fiscal Civil correspondiente. Oportunamente, dese intervención al Sr. Director del Registro Civil correspondiente, a fin de que, una vez producida la prueba en autos, evacue una vista técnica sobre las actas involucradas en la causa. En este último caso, se le hace saber, via e-mail, al Director del Registro, que deberá comparecer a estar a derecho y designar un letrado a fin de que, cargado en el SAC, pueda tener acceso a las presentes actuaciones a fin de evacuar la vista antes requerida. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 Del Cód. Civil y Comercial de la Nación) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese al progenitor, Sr. Leonardo Gabriel Nievas al domicilio real denunciado. Atento que el menor Gonzalo Facundo Tolaba, cuyos intereses se encuentran involucrados en autos, ostenta el carácter de menor adolescente - en los términos del art. 26 del CCyCN, hágase saber al mismo que podrá obrar conforme las facultades acordadas por el art. 677 del CCyCN, y para el caso de no comparecer personalmente al proceso se continuará con su representación en la persona de su progenitora. Dese intervención a la Sra. Asesora Letrada que en turno corresponda en la defensa de los intereses del menor involucrado. Sin perjuicio de lo anterior, fijase audiencia, a los fines de entrevistar al menor de autos, para el día 29/07/21, a las 12.30, oportunidad en que deberá comparecer personalmente junto a su progenitora. Notifíquese. Expídase la certificación solicitada, respecto al inicio de las presentes actuaciones, como se pide. A lo demás, oportunamente.-" Fdo. FONTANA Maria De Las Mercedes; juez - FERRERO Anibal Horacio; prosecretario.

2 días - N° 318196 - \$ 2600,16 - 19/07/2021 - BOE

El Juez de 1 Inst y 2A NOM. en lo Civ.Com. Conc.y Flia de Carlos Paz (EX SEC 1), SEC.3, en los autos "FONSECA ARIAS, PEDRO PABLO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, Expte. 10042254, ordenó: "CARLOS PAZ, 01/06/2021... Publíquense edictos en el boletín oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido a fin de que proce-

dan a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación...Fdo. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ., PEREDO ASTRA-DA Ana Inés. PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 318462 - \$ 165,35 - 18/06/2021 - BOE

La jueza de 1ª Inst Civ Com 43ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos "SOMORROSTRO SPEZZI, PABLO HERNAN-SUMARIA" EXPTE. N° 9962266 ha resuelto admitir y tener por iniciada la sumaria información a los fines peticionados (Supresión de apellido paterno) la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del CPC) a cuyo fin se publican edictos (art. 70 CCCN) FDO. LIKSENBERG MARIANA ANDREA-JUEZA 1RA INST. MEACA VICTOR MANUEL-SECRETARIO. CBA 27/04/2021.

2 días - N° 312788 - \$ 267,10 - 18/06/2021 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: EL Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. Civ. y Com., en autos caratulados: "ARAYA, RAUL DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 4763936 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 13/05/2019. Admitase la demanda de usucapición, la que se tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sucesión de Javier MATTOS o Viviano Javier MATTOS, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro e Propiedad (art. 781 del CPCC) al vendedor por boleto de compraventa Sr. José Heriberto LESPADA y a los titulares de dominio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, Recaudación Tributaria y prestatarias de Servicios públicos inmobiliarios, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc.2º del CPCC). Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derecho, a los que alude la norma del art. 784 Inc. 3 del CPCC, por el termino de veinte días art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicaran por Diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (en los términos del art. 783 Ter. ib.). Líbrese oficio al Señor Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Designación el inmueble que se pretende usucapir se encuentra

ubicado en la localidad de Capilla de Remedios, Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, designado según mensura como LOTE 9 MANZANA s/designación, con superficie de 1065,07 m2.

10 días - N° 313598 - s/c - 18/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Vigésima (20º) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dr. Jorge Alfredo Arévalo, en los autos caratulados: "BRUNELLI, Luis Neri - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" (Expte. N° 4547106); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO SESENTA Y SEIS (66). Córdoba, 03/05/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por el Sr. Luis Neri Brunelli, por prescripción adquisitiva, el inmueble que según Plano de Mensura confeccionado y firmado por el Ingeniero Agrimensor Héctor S. Sasía, matrícula N° 1273, inscripto en la Dirección General de Catastro bajo el Expediente Provincial N° 0033-08140/2006, con visación técnica para juicio de usucapición, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras con fecha 04/05/2006 y que se designa como Un lote de terreno con la casa en él construida y todo lo demás edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado sobre calle Florida s/nº, Lote 30 Mza. 84, en Villa Santa Rosa, pedanía del mismo nombre, departamento Río Primero, provincia de Córdoba, compuesto de 9,50 metros de frente al Oeste sobre calle Pública por 22,22 metros de fondo, lo que hace una superficie de 211 metros 9 centímetros cuadrados; lindando al Oeste, calle Florida; al Este, Esteban Rodríguez antes Francisco Negrito; al Sud, Raúl A. Baigorria antes Somerou y por el Norte, con más de la señora Blanca Lydia Funes de Acosta hoy Delicia Rosa Funes. El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad al Dominio 25.205, Folio 30.091, Tomo 167, Año 1976, a la Matrícula 1.103.205.- 2º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03).- 3º) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de Luis Neri Brunelli D.N.I. 7.960.385, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese.- 4º) Costas a cargo de la parte actora, regulándose provisoriamente los honorarios del letrado interviniente, Dr. Pedro A. Frontera en la suma de pesos treinta y nueve mil setecientos dieciséis con ochenta centavos (\$ 39.716,80.-).- Protocolícese, hágase saber y dése copia."- Fdo. Digitalmente: Dr. Jorge Alejan-

dro Arévalo. Juez.- OTRA RESOLUCIÓN: "Córdoba, 11/05/2021. Proveyendo a la última presentación. A la solicitud de aclaratoria y teniendo en cuenta que se ha deslizado un error material involuntario en el primer punto del resuelto de la Sentencia N° 66 dictada con fecha 03/05/2021 al consignar el número de matrícula del inmueble "RESUELVO: 1º) (...) El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad al Dominio 25.205, Folio 30.091 Tomo 167, Año 1976, a la Matrícula 1.103.205.", siendo lo correcto Matrícula 1.103.502, procédase a la rectificación del yerro indicado, a cuyo fin, donde dice Matrícula 1.103.205, debe decir, Matrícula 1.103.502. Tómese razón marginalmente en la Sentencia N° 66 de fecha 03/05/2021. Respecto del pedido de la inclusión de los datos personales del Sr. Luis Neri BRUNELLI (D.N.I. N° 7.960.385, CUIT 20-07960385-7, estado civil casado en primeras nupcias con Mirta María MARTINOTTI, D.N.I. N° 11.049.039, con domicilio en Caseros 614, de la localidad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero) a los efectos de la tramitación de los oficios respectivos al Registro, ténganse presentes para su oportunidad"- Fdo. Digitalmente: Jorge Alfredo Arévalo. Juez. Mariano José Pasini. Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 313670 - s/c - 18/06/2021 - BOE

EDICTO (ART.783 C. de P. C. y C.): La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Pala de Menéndez, Ana María, en los autos caratulados "LA SUPERIOR SOCIEDAD ANÓNIMA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 5474674), cita y emplaza para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y oportunamente en el plazo de diez días deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley, todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles poseídos por LA SUPERIOR S.A, que consisten en dos fracciones de terreno ubicadas en la Manzana 4 del loteo denominado Villa Las Polinesias, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión, Expte. Prov. N° 0033-052955/10, confeccionado por el Ing. Civil Walter Germán Ayala, M.P. 4145, aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de Agosto de 2010, han sido identificadas y descriptas de la siguiente manera: a). Un lote de terreno, ubicado en la esquina formada por calles Arturo Illia y Elpidio González, Barrio Villa Las Polinesias, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 40 de la MANZANA

4, que se describe como un polígono irregular configurado por los siguientes tramos, medidas, angulaciones y linderos: LADO NORTE se forma de la LINEA 1 – 2 con rumbo Este NorEste, que mide 16,50 m, con ángulo interno con vértice en 1 de 90° 00' y linda con calle Arturo Illia; LADO NOR – ESTE se forma con la LÍNEA 2 – 3 con rumbo Sur – Este, que mide 24,32m., con ángulo interno con vértice en 2 de 128° 38' y linda con calle Elpidio González; LADO SUR – ESTE lo forma la LINEA 3 – 4, con rumbo SurOeste, que mide 37,53 m., con ángulo interno con vértice en 3 de 83° 39' y linda con Lote sin designación oficial-Parcela 002; y LADO OESTE lo forma la LINEA 4 - 1 con rumbo NorNoroeste, que mide 39,10 m. con ángulo interno en vértice en 4 de 57°43' y linda con Lote 2 (Parcela 33), con una SUPERFICIE de 777,71 m2. Nom. Cat. Pcial.: Dpto. 13, Ped. 01, Pblo. 50; C. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 40. Nom. Cat. Municipal: Cat. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 40. AFECTACIÓN: LOTE 1 – PARCELA 1 de la MANZANA 4, con superficie de 777,61 m²; MATRICULA 1.603.065 (antes Protocolo de Dominio N° 25191, F° 37061, T° 149, Año 1978). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 001; P.H.:000. N° de Cta: 13-01-0607441-1. Nom. Cat. Munic.: Cir:01, Sec:01;Mza.:153; Parc.: 001; PH.: 000. Titulares Registrales: Ricardo JAKOB; Alberto José María PANO y José Ignacio COLLER. b). Un lote de terreno, ubicado en la esquina formada por calles Arturo Illia, Nueva Zelanda y José Luis de Tejeda, de Barrio Villa Las Polinesias, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba que se designa como LOTE 41 de la MANZANA 4, que se describe como un polígono irregular configurado por los siguientes tramos, medidas, angulaciones y linderos: El lado NORTE se conforma de una línea de dos tramos, LINEA 5 – 6 que mide 28,66 m., con rumbo Oeste, con ángulo interno en vértice en 5 de 88°48' y linda con calle Arturo Illia y LÍNEA 6 – 7 que mide 4,64 m., con rumbo OesteSurOeste, con ángulo interno en vértice en 6 de 160°51' y linda con calle Arturo Illia; el lado NOR-OESTE, se forma de una línea quebrada de cinco tramos, LÍNEA 7 – 8 que mide 43,32 m., con rumbo SurSurEste, con ángulo interno en vértice en 7 de 110° 20' y linda con Lote 6 – Parcela 29; LÍNEA 8 – 9 que mide 39,08 m., con rumbo Oeste, con ángulo interno en vértice en 8 de 285°18' y linda con Lote 6 – Parcela 29; LÍNEA 9 – 10 que mide 19,20 m., con rumbo SurSurOeste, con ángulo interno con vértice en 9 de 105°32' y linda con calle Nueva Zelanda; LÍNEA 10 – 11 que mide 9,15 m., con rumbo SurSurOeste, con ángulo interno con vértice en 10 de 175°19' y linda con calle

Nueva Zelanda; LÍNEA 11 – 12, que mide 10,65 m., con rumbo Sur, con ángulo interno en 11 de 169°21' y linda con calle Nueva Zelanda; el lado SUR-OESTE, se forma de la LÍNEA 12 – 13, que mide 17,77 m, con rumbo SurEste, con ángulo interno en vértice en 12 de 125° 24' y linda con calle José Luis de Tejeda; el lado SUR-ESTE, se forma de una línea quebrada de tres tramos, LÍNEA 13-14 que mide 41,55 m., con rumbo NorEste, con ángulo interno en vértice en 13 de 96° 52' y linda con Lote 9 – Parcela 26; LÍNEA 14 – 15, que mide 27,01 m., con rumbo al Este, con ángulo interno en vértice en 14 de 227° 31'; LÍNEA 15 – 16, que mide 17,84 m., con rumbo NorEste, con ángulo interno en vértice en 15 de 132° 25' y linda con lote sin designación - Parcela 002; el lado NOR-ESTE se forma con la LINEA 16 – 5 que mide 59,49 m., con rumbo NorNoroeste, con ángulo interno en vértice en 16 de 122°17' y linda con Lote 3 – Parcela 32, con una SUPERFICIE de 3.721, 72 m2. Nom. Cat. Pcial.: Dpto. 13, Ped. 01, Pblo. 50; C. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 41. Nom. Cat. Munic.: Cat. 01, S. 01, Mza. 153, Parc. 41. AFECTACIONES: b.1).- Un lote de terreno que se ubica en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE 4 (Parcela 30) de la MANZANA 4, Superficie 975,73 m². MATRICULA 1.603.054 (antes Protocolo de Planillas N° 14079. Plano G – 640. Protocolo de Dominio al N° 6177, F° 7260, T° 30, Año 1949). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 030; PH.:000. N° Cta: 130103493740. Nom. Cat. Munic.: Cir:01; Sec:01;Mza.:153; Parc.: 030; PH.: 000. Titular registral: "A. Bardone Sociedad de Responsabilidad Limitada" b.2).- Un lote de terreno ubicado en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 5 (Parcela 31) de la MANZANA 4, Superficie 1040 m2. Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 030; PH.:000. N° Cta: 130103493740. Nom. Cat. Munic.: Cir:01; Sec:01;Mza.:153; Parc.: 031; PH.: 000. MATRÍCULA 1.603.055 (antes Protocolo de Planillas N° 14079. Plano G – 640. Protocolo de Dominio al N° 6177, F° 7260, T° 30, Año 1949). Titular registral: "A. Bardone Sociedad de Responsabilidad Limitada" b.3) - Un lote de terreno, que se ubica en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 7 (Parcela 28) de la MANZANA 4, Superficie 1040,39 m2. MATRICULA 1.603.066 (antes Protocolo de Planillas N° 14079. Plano G – 640. Protocolo de

Dominio N° 6177, F° 7260, T° 30, Año 1949). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 028; PH.:000. N° Cta: 130121228395. Nom. Cat. Munic. Cir:01, Sec:01;Mza.:153; Parc.: 028; PH.: 000 Titular registral: "A. Bardone Sociedad de Responsabilidad Limitada" b.4).- Un lote de terreno, que se ubica en Villa "Las Polinesias", Camino 6 de Septiembre, Villa Allende, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 8 (Parcela 27) de la MANZANA 4, Superficie 797,89 m2. MATRICULA 1.603.061 (antes Protocolo de Dominio N° 7825, F° 9897, T° 40, Año 1963). Nom. Cat. Pcial: Dpto.: 13; Ped.: 01; Pblo: 50; Cir.:01; Sec.: 01; Mza.: 153; Parc.: 027; PH.:000. N° Cta: 130102531036. Nom. Cat. Munic. Circ:01, Sec:01;Mza.:153; Parc.: 027; PH.: 000. Titular registral: "Frigorífico Angeloni Sociedad de Responsabilidad Limitada", luego por transformación Frigorífico Villa Allende S.A.- FDO. ALVAREZ CORDEIRO Maria Victoria - PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 31 de Julio de 2020.-

10 días - N° 313680 - s/c - 22/06/2021 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 45. LA CARLOTA, 27/05/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados VILCHES, OSCAR ALBERTO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2675210,Y CONSIDERANDO: RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Oscar Alberto Vilches, con el patrocinio letrado de la Dra. María Silvina Segovia en contra de: a) La Sra. María Lemenssa de Panizza, quien figura como titular del dominio en el informe del Registro General de la Propiedad; y b) Todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha dieciocho de febrero de dos mil doce (18/02/2012), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, del inmueble objeto de la demanda, individualizado de la siguiente manera: que se encuentra en inmediaciones del pueblo de Uchacha, Departamento Juárez Celman, Pedanía Chucul de la Provincia de Córdoba. Latitud 33° 02' 34,17" sur – longitud 63° 29' 54,70" oeste. El lote objeto de usucapión se ubica a 135,49 metros hacia el norte de la Ruta Provincial n° 11 sobre calle José Manuel Estrada, de la trama urbana de la Localidad de Uchacha. Sobre las dimensiones, expone que: conforme plano de mensura debidamente registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, partiendo del extremo suroeste, frente a calle José Manuel Estrada, en ángulo 90° 06' 10" hacia el norte, lo que determina su lado noroeste (línea D-A): 25,00 mts.; desde

este vértice girando hacia el este en ángulo de 87° 53' 50" el lado noreste de la poligonal (línea A-B) de 100,00 mts., de allí girando al sur en ángulo de 90° 07' 20", al lado sureste (línea B-C) con una extensión de 25,00 mts., y finalmente girando al oeste en ángulo de 87° 52' 40" Para cerrar la figura (línea C-D) 100,00 mts., lo que determina su lado sureste. Colindantes (conf. f 47): Al noreste: linda con Parcela sin designación. No consta número de cuenta – propietario desconocido. Al Noroeste: linda con calle Juan Manuel Estrada. Al Sureste: linda con parcela 353-4503 empadronada bajo cuenta N° 18-03-1997599/1 a nombre y con domicilio fiscal con Bussetto, Jorge Carlos (Ucacha); Tartara, Julio César (Ucacha); Giuggia, José (Río Cuarto); Filippi, Adolfo Marcial (Ucacha); Trucco, Héctor Eduardo (Ucacha); Depetris, Adolfo Pedro (Gral. Cabrera); Pellón, Hugo Emeterio (Ucacha); Anchorena, Alejandro Alberto (Ucacha); Anchorena, Gerardo Raúl (Ucacha); Frontino, Ángel (Ucacha); Bossa, Gustavo Osvaldo (Ucacha); Mussini, Dante Ceferino (Ucacha); Anchorena, José Antonio (Ucacha); Binotti, Héctor Hugo (Ucacha); Vázquez, Ernesto Pascual (Ucacha); Eguaburo, Román Celestino (Ucacha); Rovasio, Alberto Simón (Ucacha), Verri, Alejandro (Ucacha); Pincirolli, Hugo (Río Cuarto); Giuggie, Javier Rogelio (Ucacha), TAMagnini, Juan Bautista (Ucacha); Barufaldi, Hércules José (Ucacha); Barufaldi, Enrique Francisco (Ucacha); Clerici, José Antonio (Ucacha), Giacomelli, Nazareno Roberto (Río Cuarto); Taricco, Hernán (Ucacha), Crognali, Elvira Anita (Río Cuarto), Manchado, Emilio (Ucacha), Angelino, Atilio Edilberto (Ucacha), Ferrari, Fernando Ángel (Ucacha), Bonetto, Telmo Rinaldo (Gral. Cabrera); Fantino, Rogelio Esteban (Río Cuarto), Rechichi, Mario Pablo (Ucacha); Garelo, Guillermo Luis (Ucacha), Picco, Otilia María (Ucacha), Aimar, Hugo Guillermo (Río Cuarto) y Manchado Baltasar (Ucacha). Al sur – oeste: con resto de la parcela afectada por la presente usucapión. Nomenclatura Catastral: 1803190301001002 (f. 47). Número de cuenta D.G.R.: 180300798819 (f. 47). Titular según D.G.R.: Lemenssa María (f. 47). Domicilio Fiscal: Sin especificar. Titular según registro: Lemenssa María. Inscripción Dominial: Folio real: Matrícula 976.344 del Departamento Juárez Celman (18). Observaciones de la Dirección General de Catastro: Afecta en forma parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, en relación a la Matrícula 976.344 a nombre de Lemenssa de Paniza María, designado según títulos como parte del Lote 2 Mz. V 10 (f. 47).- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en

los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor Sr. Oscar Alberto Vilches.- IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. María Silvina Segovia, en la suma de pesos treinta y nueve mil setecientos dieciséis con ochenta centavos (\$ 39.716,80), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia." Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez. Dr. Horacio Miguel Espinosa, Secretario.-

10 días - N° 315147 - s/c - 12/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos "ONTIVERO, NORMA CRISTINA Y OTRO- USUCAPION- EXP. 7090760", cita y emplaza a los Sres. Conall S. Tierney y Servando Vidal y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle José P. Cendoya N°652 de la localidad de Vicuña Mackenna, Dpto. Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, designado como Lote 13 Manzana 58, sup. 3000 m2, individualizado según datos de Catastro como Departamento 24, pedanía 06, Pueblo 64, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 060, Parcela 013, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cta. 240605899812 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio Folio 166 Año 1905; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera se cita y emplaza a los colindantes denunciados, Sres. Luis Godoy, Héctor David Toledo, María Victoria Fernandez, Nélide Esther Fernandez, Feliciano Fernandez y sucesores de Arturo Norre en calidad de terceros, para que en igual termino comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto 22 de abril de 2021. Fdo: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (Juez)- IVANA VERNICA AZCURRA (Prosecretaria).

10 días - N° 315626 - s/c - 01/07/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 1° Nom. Sec n°2 de la Ciudad de Bell Ville , Secretaría De BAEZA Mara Cristina, en los autos caratulados: "BIZANI, EDUARDO ANTONIO Y OTRO USUCAPION " Expediente N° 10096960, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a los herederos y sucesores del

señor Esteban de Tobillas y Ochoa: señores Osvaldo Alberto Jesús Aquiles de Tobillas, Orlando Francisco José de Tobillas, Patricia Fátima de Tejada, Esteban Mauricio de Tobillas, Brenda Melania de Tobillas (en representación de su padre prefallecido Esteban Antonio de Tobillas), Eusebio Luis Manuel de Tobillas, Leopoldo Gabriel de Tobillas, y los señores Alberto Telesforo Lujan de Tobillas y Rolando Rafael Ignacio de Tobillas. Asimismo cítese como terceros interesados a los colindantes a Don Antonio Artolani y Olcese Hermanos, a Manuel San Juan y Dante Fave y a quienes se consideren con derecho al inmueble que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos.- El inmueble de que se trata es un inmueble rural, ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ascasubi, próximo a la localidad de Idiazábal; que afecta parte del inmueble registrado catastralmente como Parcela 351 – 1690, descripta como una fracción de campo: Parte de la Estancia El Retiro, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, designado en el plano de subdivisión como lote 5, Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Alejandro V. Ruiz, M.P. 1567 , visados por la Dirección General de Catastro de la Provincia, según Expediente Provincial N° 0033-061955/2011, con fecha de aprobación con fecha 20/09/2012. Sus medidas son: costado Norte o Nor-Este 1676.93ms; por el Sud o Sud Oeste 1677.08ms, por el Este o Nor -Este 2560.92 ms y por el Oeste o Sud Oeste 2558.51 ms, o sea una superficie total de 429 hs 28 as 85 cas., lindando por el primer rumbo con el lote 4, por el segundo rumbo con Don Antonio Artolani y Olcese Hermanos, por el tercer rumbo con Don Manuel San Juan y Dante Fave, según plano lotes 8 y 9, respectivamente, y por el cuarto rumbo con el lote 3 y parte del 2, todos del plano citado.

10 días - N° 315628 - s/c - 18/06/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Novena Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Falco Guillermo Edmundo, Secretaría a cargo de la Dra. Sosa María Soledad, hace saber que en los autos caratulados "TOLEDO MANUEL ROQUE – USUCAPION" EXPTE. 5879236, se ha dictado la siguiente resolución; SENTENCIA NUMERO: 46. CORDOBA 14/04/2021. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Manuel Roque Toledo DNI 6.504.532. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años de posesión pública, pacífica, con ánimo y a título de dueño –arg. art. 4015 del CC-), los derechos y acciones del inmueble inscrip-

to al Folio 10179 Año 1952 N° de Orden 8728, descripto según plano de mensura como: Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital Barrio Alto Alberdi, designado como Lote 48 de la Manzana 34, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo Noroeste-Sureste hasta el vértice B mide 8,00 metros (línea A-B), colindando con calle 12 de Octubre; desde este vértice B con rumbo Noreste-Sureste y con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 50,00 metros (Línea B-C) colindando con Parcela 8 de propiedad de Elisa Cogote, Dominio 8.728 Folio 10.179 Tomo 41 Año 1952; con Parcela 13, propiedad de Gustavo Adrián Angelino, Matrícula N° 65.387 y con Parcela 34 propiedad de Miguel Felipe Roberto Briñón, Matrícula N° 2.740; desde el vértice C, con rumbo Sureste-Noroeste, y con un ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 8,00 metros (Línea C-D), colindando con Parcela 32 propiedad de la Sucesión Indivisa de Juan Nicolás Fernández, Matrícula N° 272.024; con Pasaje en Parcela 33 propiedad de Felindor Pascual Rodríguez Dominio 38.274 Folio 44.644 Tomo 179 Año 1947 y con Parcela 40, afectada pos Subdivisión en Propiedad Horizontal, Expediente N° 11-02-7457/1986, Carpeta N° 10.478 y Matrícula N° 2.874; y cerrando la figura desde este vértice D con un ángulo interno de 90°00' y rumbo Suroeste-Noroeste, hasta el vértice A mide 50,00 metros (Línea D-A) colindando con Parcela 6, propiedad de María Gerarda Demattia, Matrícula N° 1.166.735. Superficie Total de 400,00 m2. II. Oportunamente, líbrese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente. Cumplímense lo dispuesto por el art. 789 del CPC. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese y dese copia. FDO. FALCO, GUILLERMO EDMUNDO. JUEZ.

10 días - N° 316389 - s/c - 08/07/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 31-05-21. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "EXPEDIENTE: 6352808 - ZALAZAR, JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Ha ordenado: admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los herederos y /o sucesores del titular registral, Sr. Marczyk Simon Ruben, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como lote de

terreno ubicado en villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba, designado con el número 35 de la manzana 43 del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 2521m2, lindando al O con la calle Alta Gracia, al N con el lote 36, y al S con el lote 34 y al E con parte del lote 29, todos de igual manzana, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el número de matrícula 981184 siendo su afectación total, y conforme plano de mensura (Expte N° 0033-101967/16) aprobado por Catastro el 25-4-17, con declaración jurada de trabajo de campo del Ingeniero agrimensor de fecha 05-09-16; parcela ubicada en la Comuna de la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, que se designa como Lote 101 de la Manzana 43; y sus medidas y colindancias pueden ser lado AB de 31,50 mts. Que colinda con calle Alta Gracia, al NO con ángulo interno de 96°06' en el vértice B, al lado BC de 96,82mts. Lindando con parcela 33 lote 36 de Luis Alberto Abad, al NE con ángulo interno de 90°0' en el vértice B, el lado BC de 96.82 mts. Lindando con parcela 38 lote 29 de José Luis Zalazar, al SE mts. Con ángulo interno de 96°25' en el vértice D el lado DA de 100,81 mts. Lindando con parcela 31, lote 34 de Luis Alberto Abad, cierra la Expediente Nro. 6352808 - 1 / 2 figura encerrando una superficie de Dos Mil Quinientos veinte metros cuadrados, treinta y un decímetros cuadrados (2520,31m2) para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de La Serranita y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de La Serranita por el plazo de treinta días y fijese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti- Juez- Dr. Cattáneo-. Secretario.

10 días - N° 316390 - s/c - 02/07/2021 - BOE

La Señora Juez de Pra. Inst. y 44º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Alicia del Carmen MIRA, en los autos en los autos "PASTOR MIGUEL ÁNGEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. N° 4991835, por SENTENCIA N° 72 dictada el 17 de Mayo de 2021, RESUELVE: 1) Declarar adquirido por prescripción veinteañal por los Sres. Ángel Diego Pastor, D.N.I. 23.076.314, Andrés Miguel Pastor, D.N.I. 24.615.928, Miguel

Ángel Pastor, D.N.I. 28.427.304, Lucía Laura Pastor, D.N.I. 29.609.253, y Ana Elsa Pastor, D.N.I. 29.609.254, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gonzalo E. Plenovich, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 10 de Septiembre del 2008, por Expediente N° 0033-027055/07, con Nomenclatura Catastral Dep. 11 Ped. 01 Pblo: 01 C:05 S:09 M:031 Parcela: 25, que afecta parcialmente las parcelas 20 y 21 de la Manzana 2, inscriptas en el Dominio 36.098, Folio 46813, Año 1976, -actualmente matrículas 1.606.351 (11) y 1.606.415 (11)-, que se describe como "lote de terreno ubicado en departamento Capital, municipio de esta ciudad, barrio Villa Cabrera, sito en Avenida Octavio Pinto 3324, designado como Lote 25 de la Manzana 2; que mide y linda: frente al Sudoeste, costado línea A-B, mide 12,55 metros, y linda con Av. Octavio Pinto; el costado Oeste, línea B-C, mide 36,43 metros, donde linda con parcela 7 de De Rocco Liliana, y con parcela 6, de Mizzau Miguel Ángel, donde se quiebra hacia el Norte, línea C-D, que mide 5,74 mts., lindando con lotes 21 y 20, ambas de Lorenzo Benito Garrido, Marta Zulema Salcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes, Alicia Estela Luque de Garuti, Enrique Alberto Garuti, y Paula Di Ferrante; desde el punto D se quiebra hacia el Oeste hasta llegar al punto E, midiendo 15,60 mts., y linda con resto de parcela 20, de Lorenzo Benito Garrido, Marta Zulema Salcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes, Alicia Estela Luque de Garuti, Enrique Alberto Garuti, y Paula Di Ferrante; el contrafrente al Norte, línea E-F, mide 5,53 metros, y linda con calle Francisco de Loza Bravo; y el costado Este, línea F-A, mide 57,60 metros, y linda con parcela 15, de Pedernera de Peralta M., con parcela 16, de Pereyra Néli-da Irma y Benavides de Pereyra Rosa; parcela 17 de Frontera Andrés Alberto, y parcela 10, de Allemand de Klaich Adela Cardina y Klaich de Bustos Fierro María Adela; todo lo cual encierra una superficie de 527,12 metros cuadrados, con una superficie cubierta de 308,54 metros cuadrados; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de agosto de 2008.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. ÁNGEL DIEGO PASTOR, D.N.I. 23.076.314, ANDRÉS MIGUEL PASTOR, D.N.I. 24.615.928, MI-

GUEL ÁNGEL PASTOR, D.N.I. 28.427.304, LUCIA LAURA PASTOR, D.N.I. 29.609.253, y ANA ELSA PASTOR, D.N.I. 29.609.254, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en el dominio afectado parcialmente, inscripto a nombre de los Sres. Lorenzo Benito Garrido, Marta Zulema Salcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes, Alicia Estela Luque de Garuti, Enrique Alberto Garuti y Paula Di Ferrante (arg. art. 789, 1er párr., CPCC).-- 5) Imponer las costas- Córdoba, de 3 de JUNIO 2021.-

10 días - N° 316518 - s/c - 30/06/2021 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 2 , en autos : " RIZZI ENRIQUE ALBERTO.- USUCAPION .- Expte nro 2258684 " cita y emplaza a los SUCESORES DE OVEN WILFRED VON u OVEN WILFRED VON OVEN o WILFRED VON OVEN, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre Pasaje Ingeniero Hoffmann s/n Las Caleras ,Villa de las Rosas , Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas Pcia de Cordoba , cuyos datos catastrales son : Dep. 29 , Ped.02,Pblo.27,C:01;S:01;Mz 007 , Parcela 183 , MEDIDAS Y COLINDANCIAS :posee las siguientes medidas: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 109°51' y una distancia de 68,17m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 74°23'; lado 2-3 de 79,25 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88°58'; lado 3-4 de 26,94 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 176°48'; lado 4-5 de 43,07 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00'; lado 5-1 de 57,39m; encerrando una superficie de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTICINCO METROS CUADRADOS (4641,25 m2). LINDA :EL lado 1-2 con Pasaje Ingeniero Hofmann, lado 2-3 con parcela 078 María Maillet de Cuccaro D°34.905, A°1980 (hoy ocupado por Daniel Gustavo Cassorran), lados 3- 4 y 4-5 con resto de parcela 043 Wilfred Von Oven MFR 867.875 N° 29-02-0466193/4 (hoy ocupado por Comuna de Las Rosas), lado 5-1 con parcela 044 Enrique Alberto Rizzi MFR: 366.115.-AFECTACIONES DOMINIALES : Afecta de Manera Parcial el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matrícula nro 867.875 a nombre de Wilfred Von Oven .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :-Afecta

Expediente Nro. 2258684 - 1 / 2 la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas de la Provincia bajo el numero 29020466193/4 , cuyo titular es el Sr. Wilfred Von Oven ,todo conforme plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Hernán Morales, M.P. 1413 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-086032/2014 de fecha 27- 05-2014.- Fdo Dr. SANDRA E. CUNEO (Juez) .- Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria Letrada) .- Oficina 03 de Junio del año 2021 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. ----- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 316725 - s/c - 21/07/2021 - BOE

EDICTO: En autos "Patiño Olaechea, Héctor Juan del Valle – Ordinario - Usucapion - (Expte. 6032807)", en trámite ante el Juzg. Civ. y Com. De 1ra. Insta y 10ma Nom. De Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 72. CORDOBA, 27/07/2020... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta por el Sr. Hector Juan del Valle Patiño Olaechea DNI 6.503.059, en contra del Sr. Alfredo E Meade y en contra de quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble, respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en el Domino N° 1776, F° 1953, A° 1927, Planilla 595 que se describe como: "LOTE 1 de la Manzana "E" propiedad del Sr. Alfredo E. Meade, Dpto. Capital Altos de General Paz –Barrio "Peressoni"- con una superficie de 255 metros cuadrados. Colindancias: Noroeste: calle 25 de Mayo. Sudoeste: calle Acoyte. Sudeste: con parcela 23, lote 18 de la Manzana "E". Noreste: con parcela 2, Lote 2 de la Manzana "E", empadronado en la Dirección General de Rentas con el N° de cuenta 110116236231 y con la siguiente Nomenclatura Catastral 1101010131018001. Conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el ingeniero Ángel Antonio Biasco, M.P. 1799 y visado por la Dirección General de Catastro, mediante Expte. N° 0033-059802/2011, con fecha 24/11/2013, el inmueble se describe como "lote de terreno baldío ubicado en Bº General Paz. Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, designado como lote 43 de la Manzana E, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del esquinero noroeste vértice A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo nor- este hasta el vértice B, mide 10.00m (línea A-B), colindando con calle 25de mayo; desde este vértice B, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C, mide 25,50 m (línea B-C), colindando con parcela 2, propiedad de Héctor Juan del Valle Patiño Olaechea

Matrícula 71750; desde este vértice C con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D, mide 10.00 m (línea C-D), colindando con parcela 23, propiedad de Estefanía Belén Juárez y Paola Eleonora Juárez Matrícula 425939; y cerrando la figura desde este vértice D, con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A, mide 25,50 m (línea A-D), colindando con calle Acoyte. Superficie total doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados (255,00 m2).- En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte del actor, pues posee animus domini el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada (año 1987) (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.).

10 días - N° 316863 - s/c - 05/07/2021 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Prenal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "CERUTTI, GRACIELA- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 525593, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 28/05/2021.- Téngase presente lo manifestado.- Conforme lo informado, cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Ana Schapiro de Bakun, por el término de veinte días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicaran por cinco veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, en los términos del art. 783 ter del C.P.C. bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por Representante al Sr. Asesor Letrado. Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-"

5 días - N° 317262 - s/c - 18/06/2021 - BOE

LAS VARILLAS - La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, en autos caratulados "BANNO, ORESTE SANTIAGO Y OTROS - USUCAPION," Expte. N° 2564924, ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 14/05/2021. Admítase la demanda de Usucapion, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. (...) A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (...) Notifíquese." Firmado: Dra. Carolina Musso – Juez.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: una fracción de terreno rural, con todas las mejoras

que contiene, ubicada en zona rural denominado Corral de Mulas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designada como Parcela 223-0788, que mide y linda: partiendo del punto A con dirección Norte una línea formando su costado Oeste cuatro tramos (AB 1080,99 metros; BC 33,13 metros, CD 88,45 metros, DE 42,24 metros) lindando camino público de por medio, con la parcela 223-0687 de Dante Dezotti; el costado Norte formado por la línea EF de 109,15 mts., lindando camino público de por medio, con la parcela 223-0910 propiedad de Miguel Ángel Galeazzi; desde el punto F al punto G 1.243,91 metros formando el costado Este y lindando con parcela 223-0789 de Eldo Carlos Banno, desde el punto G al punto A, mide 142,60 formando el costado Sur y cerrando la figura, lindando con la parcela 223-0849 de Néstor Hugo Giatti, todo lo que encierra una superficie total de 17 has. 4228 metros cuadrados. El inmueble a usucapir registra la siguiente condicional catastral: Parcela: Dpto.:30 Ped. 06 HRG: 224 Parcela 2939, Número de Cuenta en la Dirección General de Rentas: 3006-4.137.447-8.

10 días - N° 317266 - s/c - 12/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. y Flia de los tribunales de Cruz del Eje, ha dictado la siguiente resolución. Se hace saber a Ud. Que en los AUTOS CARATULADOS: BARRIONUEVO RAMON JORGE Y OTRO – USUCAPION M.P.U. EXP. N° 1665476, que tramitan por la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martínez Manrique María, se ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 01/10/2019. Y siendo que la demanda notificada en cédulas obrantes en el primer cuerpo de los presentes corresponden a un primer decreto que deberá ser adecuado en virtud de los informes recabados posteriormente, oficiése al Juzgado electoral Federal con respecto a la totalidad de los titulares y colindantes informados a fs. 219/210. Atento a las constancias de autos imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo a percibimiento de rebeldía a las siguientes personas: (Art. 152 del CPCC): Aurora Álvarez de Prosser, Carlos Alberto Achával, Guillermo José Achával, Celia Robertina Armesto, Sara Stella Armesto de López, Evangelina Armesto, Blanca Lidia Armesto de Cuestas Garzón, Carlos Celerino Armesto, Guillermo Alberto Armesto, Julio Horacio Armesto, Horacio Roberto Rosa. Y los colindantes: Ramón Osvaldo Robledo, Ramón Arbues Barrionuevo, María Isabel del Valle Romero, Omar Francisco Ochoa y Elaine Lucila Gaitán de Ochoa. Publí-

quese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparezcan en los oficios dado en la repartición pública. Cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por la Repartición Catastral para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir: un lote de terreno ubicado en Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Ciudad de Cruz del Eje, lugar: calle Ituzaingo y López y Planes - nomenclatura catastral: 14-01-08-C 02-S 06-M 051. Para que, en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el boletín oficial y diario a determinarse (art. 783 del CPCC). Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del CPCC. - Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo. - Fdo. Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa Juez- Dr. Borrini Marco – pro secretario.-ART.2,3,4,5 Y 9 DE LA LEY 8884.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. – CRUZ DEL EJE, 09/06/2021.

10 días - N° 317292 - s/c - 03/08/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst., en lo Civ. y Com. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 1, en autos "AVILA MARINA EUGENIA. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1350531", cita y emplaza a los herederos y/ o sucesores del Sr. RAMIREZ HUGO LUIS, Sras. CARINA ALEJANDRA RAMIREZ, SILVANA ANDREA RAMIREZ Y GABRIELA ELENA RAMIREZ y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: LOTE 18 de la MANZANA "Q" que mide 22,75mty. De frente al Oeste, por 40 mts. de fondo y frente al Norte, o sea una sup.total de 910m2. Lindando al Noroeste con parcela 3 de Hugo Luis Ramirez, al Noreste con calle El Ombú; al Sureste con parcela 5 de Juan Miguel Velez, y al Suroeste con parcela 2 de Hugo Luis Ramirez (designado anterior a la fecha 18/04/2013 como LOTE 10 de la MANZANA "Q", que mide: 22,75mty. de frente al Oeste, por 40 mts. de fondo y frente Norte, o sea una sup. total de 910m2. Lindando al Norte con calle Pública, al Sur con lote 11, al Este con parte del lote 8 y al

Oeste con calle El Prado), que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 3/6 y 13) e informe del Registro General de la Provincia (fs. 88/90); para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Anisacate y colindantes que se vieron afectados , para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC).- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez).Dr. Cattaneo Néstor Gustavo (Secretario). Of. 12/10/2018.-

10 días - N° 317427 - s/c - 25/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins., 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Ms. Juárez, Dr. José María TONELLI, Secretaría a cargo de la Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMENTE, en autos "ZANOTTI, Patricia Graciela – Usucapion" (Expte. N° 9952152) a resuelto: "Marcos Juárez, 27/05/2021.....Admítese la presente DEMANDA DE USUCAPION. Cítese y emplácese a las personas indeterminadas que se consideren con derechos respecto del inmueble de autos, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de amplia circulación en la localidad de Leones, provincia de Córdoba (art. 783 del CPCC). Asimismo, líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Leones, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 Cód.Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Leones, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 Cód.Proc.). Líbrese oficio Juez de Paz de la mencionada localidad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los terceros que surjan de los informes recabados en la etapa de medidas preparatorias (art. 784 inc. 3 Cód. proc.) y a los colindantes –y a sus sucesores y herederos- del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Sin perjuicio

de ello, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios conocidos y denunciados en autos. Notifíquese." Fdo. Dr. José María TONELLI – Juez; Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretaria. Además de los indicados expresamente en el decreto que antecede, se cita para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos a Delia María SEIMUNDI, Mirsa o Mirza Antonia Catalina COLOMBO, Liliana Beatriz MARTINO, Carlos Alberto VERCESI, Laura Bernardita VERCESI, Raquel Nélide VERCESI, Nélide María PIRRA, Néstor Adrián RIPANTI y Judit Stella PELLEGRINI. El inmueble al que se refiere la presente acción de usucapión es: "Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, que se ubica en la ciudad de Leones, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba, y que en el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Jorge A. CAVAGLIA, se designa como LOTE "38", y tiene las siguientes circunstancias: en su lado Nor-Este mide seis metros cuarenta y un centímetros (puntos AB), lindando con parte de la parcela 6 de Delia María SEIMUNDI; al Sud-Oeste, cuatro metros sesenta y dos centímetros (puntos CD), lindando con calle Rivadavia; en su costado Nor-Oeste, posee una línea quebrada de tres tramos, a saber: el primero de ellos mide cuatro metros cuarenta y ocho centímetros (puntos FA), lindando con resto parcela 13 posesión de Marino ROLANDO, el segundo tramo mide un metro setenta y nueve centímetros (puntos EF) y el tercer y último tramo mide cincuenta y cinco metros (puntos DE), lindando ambos tramos con Parcela 29 de Miguel Angel Jesús ZANOTTI, matrícula 289.141; y al Sud-Este, mide cincuenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros (puntos BC), lindando en parte con parcela 7 de Carlos Aldo VERCESI, Dº 7.715 Fº 8.921 Tº 36 Aº 1952, y en el resto con parcela 12 de Néstor Adrián RIPANTI – Judit Stela PELLEGRINI, matrícula 1.033.456, encerrando una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS OCHENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS. El lote se encuentra empadronado ante la Dirección General de Rentas como propiedad cuenta número 19-02-1161437/8 – Nomenclatura Catastral 18-01-03-022-013. El inmueble no registra antecedentes de dominio. La descripción expresada corresponde al plano confeccionado a estos fines.

10 días - N° 317457 - s/c - 28/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "VARGAS PETRONA ELSA –USUCAPION- 7833270" que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia Y 38º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba,

a cargo Dra. Sanchez Alfaro Maria Alejandra, secretaria, se ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 25/03/2021. Avócase. Notifíquese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado (sucesores de Margarita Justina Guilhe) para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)" Fdo: Walther Nadia, juez -Sánchez Alfaro Ocampo María Alejandra Noemi, secretaria. Otro: "Córdoba, 12/05/2021.-Téngase por ampliada la demanda de usucapión en contra del Sr. Guillermo Eduardo Guilhe(...)" Fdo: Walther Nadia, Juez- Moyano María Candelaria Prosecretaria. Otro: "Córdoba, 20 de mayo de 2021.(...)Amplíese el proveído de fecha 25/03/2021,debiendo además publicar edictos en un diario de amplia circulación en el lugar donde se encuentra el inmueble a elección del actor. A lo demás, hágase saber a la presentante que deberá publicar los mismos en los términos del proveído de fecha 25/03/2021 y sus ampliaciones.Notifíquese(...)" Fdo: Walther Nadia, Juez- Moyano María Candelaria, Prosecretaria. Descripción del inmueble a usucapir: ubicado en el Departamento Capital, Provincia de Córdoba, calle Sergio Camargo 7671 (ex Pje Rivarola 4675), de Bº Quintas de Arguello, entre calles Guillermo Ostwald Y Tomas Garzón, Manzana 25 Lote 2 PH 2, con una superficie cubierta propia de 58.69 m2 y superficie descubierta común de uso exclusivo de 78.51m2, nomenclatura catastral:11-01-01-12-07-025-002-002, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 11-01-2193623/2, a nombre de Guilhe Margarita Justina, Matrícula N.º 161.225/2. COLINDANTES: al NORTE: con Calle Sergio Camargo; al ESTE: con Lote 2 PH 01, a nombre de TEYSSEDOU María Celeste, DNI N.º

33.303.501 con domicilio en Pasaje Privado Lassalle 5751(Matricula Folio Real 161225-001); al SUR: con parte del Lote 1 Parcela 11, a nombre de PEREYRA María Inés, DNI N.º 2.034.314, con domicilio en Tomas Garzón 6950 (Matricula Folio Real 482075);al OESTE: con Lote 1 PH 01, a nombre de CHAPETA Juan Carlos, DNI N.º 7.979.331, con domicilio en Sergio Camargo N.º 7687 (Matricula Folio Real 97478-001); y con Lote 1 PH 02, a nombre de OJEDA Irma Lidia, DNI N.º 11.193.428, con domicilio en Tomas Garzón N.º 6980 (Matricula Folio Real 97478/2 PH2).

10 días - N° 317498 - s/c - 12/07/2021 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6- VMARIA. en autos caratulados: "GARRIDO PEREZ, EMILIA – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. 2278325)" VILLA MARIA, 21/05/2021, Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo al escrito de fecha 27/04/2021: Agréguese constancia de publicación de edictos acompañadas. téngase presente lo colindantes denunciados. Acredíte notificación de los colindantes enunciados. Proveyendo al punto IV) Publíquense edictos (art. 152 modif. por la ley 9135 y 165 CPCC). Atento lo solicitado y constancias de autos, declárase rebelde a los demandados Mirriam Garro de Montenegro, Sucesores de Lidia Garro de Copertino y Susana Margarita Garro de Andreatta; María Esther Garro, Elena Ramona Garro, Darío Eleuterio Garro, Juan Carlos Garro, Cristina Liliana Garro, Claudia Mariela Garro y Jorge Carlos Garro (arts.111 del CPCC).- Atento lo dispuesto por el art.113 inc.3º y 787 del código citado, designase como su representante al Asesor Letrado que por turno corresponda.- Notifíquese (art.154 CPCC) Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.21; TEPLI Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.21

5 días - N° 317713 - s/c - 23/06/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en Civil Comercial, conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "MENGO, FABIAN CLAUDIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS ARA USUCAPION – Expte. N° 449931", se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 21/12/2020.Atento a las constancias de autos, admítase. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, Cítese a los sucesores indeterminados de la demandada fallecida, Sra. Jesus Casas de Ferreyra , a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario DE MAYOR CIRCULA-

CIÓN en LA PROVINCIA (La voz del Interior), conforme lo dispone el Art. 152 del C.P.C.C., por 10 veces en 30 días. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinar. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Corralito, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, ofíciase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Atento a lo dispuesto por el art. 1905, CCC ofíciase al Registro de la Propiedad de la Provincia a fin de anotar la presente Litis en la matrícula del inmueble. Notifíquese." Fdo.: PAVON, Mariana Andrea; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. LUDUEÑA, Hilda Marie-la; PROSECRETARIO/A LETRADO. El terreno a usucapir se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO compuesta de TRECE HECTAREAS CINCUENTA Y TRES AREAS CUANTRO CENTIAREAS, que lindan: al Norte, José Casas; al Sud Gregoria Carballo de Casas; al Este, Sucesores de Manuel Fonsfrías y Rosario Rojo y al Oeste, Sucesores de Perpetua Molina de Ortiz, el que es parte de un INMUEBLE ubicado en Pedanía El Salto, Departamento TERCERO ARRIBA compuesto de CIENTO TREINTA Y CINCO HECTAREAS TREINTA AREAS CUARENTA CENTIAREAS y linda al Norte con dueños desconocidos; al Sud, Río Tercero; al Este herederos de Manuel Fonsfrías y Rosario Rojo y al Oeste, sucesores de Perpetua Molina de Ortiz. El dominio consta al Folio 516 del Año 1923 a nombre de Jesús Casas de Ferreyra. En dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta N°3301-0190416/4 a nombre de Casas de Ferreyra Jesús.- Nom. Catastral Dpto 33 Ped. 01 Hoja 2632 Parcela 0108.-

10 días - N° 318047 - s/c - 27/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 2ª Nom. CCC Sec. Nro.3, Bell Ville, en los autos caratulados MANZANELLI, HERMOGENES - USUCAPION" (Expte.

9697829); cita y emplaza los sucesores de María Elena Cattáneo, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble se describe como: "Inmueble ubicado en el Departamento Unión, Ped. Bell Ville, Municipalidad de Bell Ville, calle Int. Rubén Márquez Nro. 400, designado como Lote 104 de la Manzana 016, que responde a la siguiente descripción: Lote de 4 lados que partiendo de vértice "3" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 19,25m llegamos al vértice "4"; a partir de 4 con un ángulo interno de 68°21', lado 4-1 de 26,26m; a partir de 1, con un ángulo interno de 111°39', lado 1-2 de 9,55 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 24,43m; encerrando una superficie de 351,75m². Y linda con: lado 3-4 con calle Int. R. Márquez; lado 4-1 con parcela 18 plano de posesión exp.0563.002252/09 de dueños desconocidos; lado 1-2 con parcela 17, resto de mismo lote, propiedad de María Elena Cattáneo, D° 649 F°788 T°4 A°1932 y lado 2-3 con calle Int. Roldán." Nomenclatura DGC 36-03-040102016104, y Nro. De Cta. DGR 36-03-02046791. Coincide parcialmente con la atrícula 1.748.207.

10 días - N° 318107 - s/c - 16/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "AGUIRRE, JOSE DEL VALLE Y OTROS -USUCAPION" (Expte. N° 1844064), se ha dictado la SENTENCIA NÚMERO: SETENTA Y NUEVE de fecha veintidós de diciembre de dos mil veinte.- Y VISTOS: estos autos traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: que a fs. 8/8vta. comparece la Dra. Analía Verónica Huere apoderada de los Sres. José del Valle Aguirre, Matías Isaac Aguirre, Alberto Eulogio Aguirre y Marta René Aguirre.... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que José del Valle Aguirre, DNI 17.764.741, CUIL/CUIT: 20-17764741-2, Matías Isaac Aguirre, DNI 12.209.337, CUIL/CUIT: 20-12209337-9, Alberto Eulogio Aguirre, DNI 13.484.248 CUIL/CUIT: 20-13484248-3, y Marta Rene Aguirre, DNI 10.377.818, CUIL/CUIT: 27-10377818-8, son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un lote de terreno ubicado en Las Encrucijadas, Ped. Dolores, Dpto. San Javier; designado según plano, como Lote 25173-7370, con una superficie total de ocho mil setecientos cincuenta metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados (8.750,41 m²) y cuyas medidas son: partiendo del vértice

1 mide 194,91m; desde este vértice 2 con un ángulo de 45°19'05" hasta el vértice 3 mide 10,11 m; desde este vértice 3 con un ángulo de 160°14'16" hasta el vértice 4 mide 76,53 m; desde este vértice 4 con un ángulo de 172°30'28" hasta el vértice 5 mide 125,29 m; desde este vértice 5 con un ángulo de 71°41'11" hasta el vértice 1 mide 79,05 m vértice en el que se cierra la figura con un ángulo de 90° 15'00". Linda al Norte con Transito Cristóbal Palacios; al Sur y al este con Ruta Nacional 146 y al Oeste con Máximo Andrés Gómez. Todo según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. N° 1039/1, y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 15/05/2006, según Expediente Provincial N° 0033-05990/05. Que según Informe N° 3866 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 87) y el citado plano de mensura, el inmueble afecta en forma parcial el inmueble designado como Hoja de Registro Gráfico 75173 Parcela 1870, inscripto en relación al Dominio N° 10344, Folio 15163, T° 61, Año 1983, a nombre de Jesús Fernández, Jorgelina Leonor Fernández, María del Carmen Fernández, Andrés Isaac Aguirre y Federico Rosa Chavero. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2901-0466752/8 a nombre de Chavero Federico R. y Otros. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a estos obrados.- FDO: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ.— Villa Dolores, 02/02/2021.

5 días - N° 318475 - s/c - 25/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 28º Nom. C. y C. de Córdoba, Sec. Iván Ellerman, en autos "ORIENTE Miguel Eduardo-Usucapion-Med. Prep. para Usucapion" Expte. 5742107, ha dictado la SENTENCIA N° 47, el 27/07/2020. Resolviendo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por Miguel E. Oriente, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble designado como: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que se denomina lote 38 de la manzana M ubicado en Bv. Coronel Francisco Zelada N° 1918 de B° 1° de Mayo de la Ciudad de Córdoba, Dpto Capital de la Pcia de Córdoba, que es de forma regular y que mide 6,95m (A-B) de frente al Noreste

sobre Bv. Coronel Francisco Zelada, con ángulo de 90°00 en el esquinero Sudeste; 9,45m (B-C) al Sudeste lindando con Parcela 11 de Salomón Vanetta; de allí al Sudoeste una línea quebrada de 3 tramos comenzando con ángulo de 90°00', 3,80m (C-D), ángulo de 90°00', 0,15m (D-E), ángulo de 270°00', 3,20m (E-F), lindando con resto de la Parcela 10 de Luis Grattoni, desde allí con ángulo de 89°41', 9,30m (F-A) al Noroeste, lindando con resto de 1a Parcela 10 de Luis Grattoni, cerrando la figura con ángulo de 90°19'. Sup. 65,44 m2. Afectación parcial del inmueble inscripto en el Reg.Gral de la Propiedad en el Dominio 1185 F° 1281 T°6 Año 1932. 2) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre del actor, a cuyo fin se oficiará al Reg.Gral de la Propiedad de la Pcia.de Córdoba; y que se efectúen las publicaciones de ley. 3) Imponer costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ana Cartechini para cuando se determine la base económica al efecto. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: CARRASCO Valeria Alejandra-Juez. AUTO N°192, del 03/09/2020. RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 47 del 27/07/2020, en el punto 1) del RESUELVO en donde dice "...Sr. Miguel E. Oriente..." debe decir "...Sr. Miguel Eduardo Oriente..." y en donde dice "...Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que se denomina lote 38 de la manzana M ubicado en Bv. Coronel Francisco Zelada N° 1918 de B° 1° de Mayo de la Ciudad de Córdoba, 1 ... Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, que es de forma regular y que mide 6,95m (A-B) de frente al Noreste sobre Bv. Coronel Francisco Zelada, con ángulo de 90°00' en el esquinero Sudeste; 9,45m (B-C) al Sudeste lindando con Parcela 11 de Salomón Vanetta; de allí al Sudoeste una línea quebrada de 3 tramos comenzando con ángulo de 90°00', 3,80m (C-D), ángulo de 90°00', 0,15m (D-E), ángulo de 270°00', 3,20m (E-F), lindando con resto de la Parcela 10 de Luis Grattoni, desde allí con ángulo de 89°41', 9,30m (F-A) al Noroeste, lindando con resto de 1a Parcela 10 de Luis Grattoni, cerrando la figura con ángulo de 90°19'. Superficie 65,44 m2. Afectación parcial del inmueble inscripto en el Reg. Gral de la Propiedad en el Dominio 1185 F° 1281 T°6 Año 1932" debe decir "...Un lote de terreno

con todo lo edificado, clavado y plantado que se denomina lote 38 de la manzana M ubicado en Bv. Coronel Francisco Zelada N° 1918 de B° 1° de Mayo de la Ciudad de Córdoba, Dpto.Capital de la Pcia de Córdoba, que es de forma regular y que mide 6,95m (A-B) de frente al Noreste sobre Bv. Coronel Francisco Zelada, con ángulo de 90°00', en el esquinero Sudeste; 9,45m (B-C) al Sudeste lindando con Parcela 11 de Salomón Vanetta; de allí al Sudoeste una línea quebrada de 3 tramos comenzando con ángulo de 90°00', 3,80m (C-D), ángulo de 90°00', 0,15m (D-E), ángulo de 270°00', 3,20m (E-F), lindando con resto de la Parcela 10 de Luis Grattoni, desde allí con ángulo de 89°41', 9,30m (F-A) al Noroeste, lindando con resto de 1a Parcela 10 de Luis Grattoni, cerrando la figura con ángulo de 90°19'. Superficie 65,44 m2. Afectación parcial del inmueble inscripto en el Reg. Gral de la Propiedad en el Dominio 1185 F° 1281 T°6 Año 1932". 2) Ampliar la Sentencia N° 47 del 27/07/2020, correspondiendo adicionar los datos personales del actor Nombre: Miguel Eduardo Oriente; Estado civil: casado; CUIL: 20-11191839-3, Domicilio: Ruta Provincial A 174 Km. 27, Colonia Tirolesa, Dpto. Colón; Fecha de Nacimiento 18/11/1954. 3) Disponer, por Secretaría, se deje constancia marginal en la resolución aclarada por la presente. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: VINTI Ángela María-Juez.

10 días - N° 318845 - s/c - 16/07/2021 - BOE

El Juzg. Civil y Comercial de 5° Nominación, a cargo del Juez MONFARRELL Ricardo Guillermo, en Tribunales I, sito en Caseros N° 551, 2do piso (pas. Central), de la ciudad de Córdoba, secretaria cargo de RAMELLO Ileana; en los autos: "REY, OSVALDO DOMINGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 9362026", ha resuelto: atento las constancias del proceso, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Blanca Ester Campero, DNI. 2.791.282 (fallecida), Mario Enrique Rodríguez, DNI: 16.230.479, Hugo Alfredo Rodríguez, DNI: 17.156.880, Pedro Humberto Rodríguez, DNI: 12.996.598, Blanca Azucena Rodríguez, DNI: 16.408.938, Ana María Rodríguez, DNI: 17.158.727, Juan Carlos Ro-

dríguez, DNI: 8.107.469, Ángel Ariel Rodríguez, DNI N° 17.766.127, Ladi Susana Rodríguez, DNI N° 21.103.149, Alberto Antonio Rodríguez, DNI N° 10.683.485 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Se trata del inmueble sito en calle Juan Spemann 6025 de Barrio Villa Argüello. Según mensura, se identifica como Lote 47, se encuentra ubicado dentro de la Manzana 78, con frente sobre calle Juan Spemann, entre calles Andrés María Ampere y Av. Recta Martinoli y calle Santiago Ramón Cajal detrás; Posee las siguientes dimensiones y colindantes: Partiendo de la esquina Nor-este, vértice "1" con ángulo interno de 89°18' y con rumbo Sureste hasta el vértice "2", mide 9,99 metros (línea 1-2) sobre calle Juan Spemann, siendo su frente. Desde el vértice "2" con ángulo interno de 90°19' hasta el vértice Suroeste "3" que mide 40,70 metros (línea 2-3) colindante con la Parcela 13 perteneciente a Héctor Eduardo Castro y Graciela Ester Mardini. Desde el vértice "3" Suroeste con ángulo interno de 91°40' hasta el vértice "4" mide 10,1 metros (línea 3-4), colindando con la parcela 42, perteneciente a Jorge Yoghurtchian. Desde el vértice "4", Nor-oeste con ángulo interno de 88°44' hasta el vértice "1" mide 41,04 metros (línea 4-1) colindante con parcela 11, perteneciente a Rubén Sahrtian. El Lote mensurado tiene una superficie total de 402.58 m2 y 153.09 m2 de superficie edificada, identificación catastral Manzana 78, Lote 47, Nomenclatura N° 1101011211007012. Inscripto en el Protocolo de dominio N° 21.354, Folio 26321, Tomo 106, año 1961 en el Registro General de la Provincia (conversión a MAT. N° 1756458) titular en un 100 % del Sr. Antonio Ángel Rodríguez.

5 días - N° 318889 - s/c - 01/07/2021 - BOE